

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

Acta. No. **158** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **LUNES 21 DE OCTUBRE** DE 2024
HORA DE INICIO 9:00 A.M.
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ELKIN YESID BELLO PEÑA.
Presidente

H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
Primer vicepresidente

H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO.
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VADIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 2

PRESIDENTE: Muy buenos días a la Policía Nacional. Muy buenos días a las personas que nos acompañan en el día de hoy en el recinto del Consejo de Bucaramanga, a las personas que nos ven por las redes sociales, buenos días. Pero hoy también, muy buenos días a los veteranos de la fuerza pública. De verdad, bienvenidos al Consejo de Bucaramanga, bienvenidos. Muchas gracias por estar acá. Señor secretario, por favor, hacer el primer llamado a lista.

SECRETARIO: Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos los honorables concejales presentes en este momento en el recinto y a todos los asistentes en este momento al Consejo Municipal de Bucaramanga. Especialmente, un saludo caluroso y fraterno a los veteranos de la fuerza pública de Colombia. Primer llamado a lista, señor presidente, hoy lunes 21 de octubre del 2024, siendo las 9:21.

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Señor secretario, buenos días. Honorables concejales, presidente, unidades de apoyo, Policía Nacional, y desde luego, darle una calurosa bienvenida a los veteranos de nuestras queridas fuerzas militares y a sus familiares. Decirles que siempre estaremos agradecidos por el esfuerzo, por el sacrificio que ustedes han hecho por nuestro país. Bienvenidos. Gustavo Ardila, presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION CONCEJAL ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muy buenos días, señor secretario. Muy buenos días para el presidente, para los honorables concejales, para nuestros héroes que el día de hoy nos acompañan. Óscar Arenas, presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION CONCEJAL LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Muy buenos días para usted, señor secretario, para los honorables concejales, para las unidades de apoyo, funcionarios de la administración, y a los veteranos de la fuerza pública. Bienvenidos al Consejo de Bucaramanga. Presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION CONCEJAL JAVIER AYALA MORENO: Bueno, buenos días para todos los presentes, concejales, para nuestro presidente, para el público, para nuestros veteranos que nos acompañan el día de hoy. Presente, señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION CONCEJAL ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 3

INTERVENCION CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Secretario, muy buenos días. Saludo para los compañeros concejales de la ciudad, para la gloriosa Policía Nacional, respeto y admiración. Y cómo no dar un saludo fraternal a esos reservistas de honor, reservistas de honor que son los veteranos de la fuerza pública. Para ellos, un saludo muy especial desde mi partido, Centro Democrático. Chumi Castañeda, les agradecemos hoy su presencia, y con mucho orgullo los tenemos en el recinto. Chumi Castañeda, Centro Democrático, presente.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION CONCEJAL JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: No respondió al llamado.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION CONCEJAL ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Presente.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCION CONCEJAL ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Secretario, buenos días. Un saludo cordial a todos los compañeros en el Consejo, a los veteranos. También darle la bienvenida a este recinto. Óscar Díaz, Partido Conservador, presente.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCION CONCEJAL JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: No respondió al llamado.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION CONCEJAL HENRY GAMBOA VARGAS: No respondió al llamado.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION CONCEJAL ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Muy buenos días, señor secretario. Un saludo para usted. También saludar a todos mis compañeros, a todas las personas que nos acompañan en el recinto, saludar a la Policía Nacional y medios de comunicación. Presente, señor secretario. Muy buenos días. Dios los bendiga a cada uno de ustedes.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION CONCEJAL DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Bueno, buenos días. Saludo muy especial a ese factor importante que tenemos en Bucaramanga. Concejal Castañeda, que ojalá logremos que en este periodo tengan un valor importante en los frentes de seguridad. Pero también que les demos los honores pertinentes que a ellos les corresponde. Diego Lozada, presente, y bienvenidos al Consejo de Bucaramanga.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION CONCEJAL CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Buen día a todos los presentes. Saludar mesa directiva, administración.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 4

Bueno, hoy pues saludar a todos los veteranos, a todos los que le han servido a este país. Aquí en el Consejo de Bucaramanga estamos presentes para que la ley y la norma den el beneficio que se merecen. Gracias, presidente. Presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Buenos días. Presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION CONCEJAL TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Buenos días, secretario, los compañeros, muy buenos días. Desde ya la bienvenida a todos estos veteranos de guerra. Bienvenidos al Consejo Municipal. Qué lindo tenerlos aquí, algunos con sus familias. Es un placer, una alegría tenerlos en esta casa. Héroes, nuestra admiración, nuestro respeto, y esperamos que hoy sea una linda fiesta para celebrar todo ese trabajo que se ha hecho en estos años. Presente, presidente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION CONCEJAL CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Bueno, muy buenos días para todos. Este es un día muy especial, que, de verdad, como hijo de un militar que perdió la vida en actos de servicio hace muchos años, por eso hemos traído acá este proyecto de acuerdo para hacerles un homenaje a nuestros héroes, a la fuerza pública, a los que han luchado, entregado años de servicio en esta profesión, luchando por nuestra patria, por nuestra libertad, por nuestro cuidado. Entonces, para mí es un honor tenerlos acá a todos nuestros veteranos de la fuerza pública en este recinto de la democracia, para que este proyecto de acuerdo los beneficie. Más que un homenaje, es para que beneficie a nuestros veteranos y a sus familias. Presente, señor secretario. Nuevamente, familia de la fuerza pública, bienvenida. Cristian Reyes les saluda.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION CONCEJAL JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias, secretario. Bueno, un cordial saludo para todos los honorables concejales, para todos los veteranos de las distintas fuerzas del Estado. Celebrar que se esté dando esta discusión, gracias a la autoría del concejal Cristian Reyes y de Tito Rangel, donde vamos a aportar hoy en este debate para que se exalte la memoria de las personas que han caído en acciones de combate y a quienes todavía están con vida. Pero tenemos que honrarlos siempre como veteranos de la fuerza pública. José David Cavanzo, presente, secretario.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION CONCEJAL HENRY GAMBOA VARGAS: Secretario, buenos días. Mis compañeros concejales, a la fuerza pública y a todas las personas que se encuentran aquí presentes.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 5

INTERVENCION CONCEJALA DANIELA TORRES ZÁRATE: Muy buenos días a todos los presentes, secretario, mesa directiva, a los ciudadanos que nos están viendo, y obviamente a los héroes de la fuerza pública que hoy nos están acompañando acá en el Consejo de Bucaramanga a debatir en segundo debate y en plenaria este proyecto tan importante. Como presidenta de la comisión le di celeridad y estuvimos atentos de que fuera aprobado lo más pronto posible. Un saludo muy especial a los veteranos y esperamos que hoy sea un día que recuerden para siempre. Muchas gracias.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION CONCEJAL CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Muy buenos días. Presente.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que al llamado a lista han contestado 18 honorables concejales, existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Como hay quórum decisorio, señor secretario, dar lectura al orden del día.

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Orden del día: PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum. SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día. TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga. CUARTO: Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 053 del 2 de octubre del 2024, por medio del cual se rinde homenaje y se establecen beneficios para los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares residentes en la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1979 de 2019 y el Decreto 1345 de 2020. QUINTO: Reconocimiento a los veteranos de la fuerza pública por parte del concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar y Tito Alberto Rangel Arias. SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones. SEPTIMO: Propositiones y asuntos varios.

SECRETARIO: Bucaramanga, fecha lunes 21 de octubre del 2024, hora 9:00 a. m., lugar en el salón de plenaria Luis Calos Galán Sarmiento del Consejo Municipal de Bucaramanga. Firmado por el presidente, el honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña, y el secretario general, Wilmar Alfonso Palacio Verano. Ha sido leído el orden del día, señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día, honorables concejales.


SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día, señor secretario.

SECRETARIO: Tercer punto, himno de la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Señor secretario, continúe con el orden del día.

INTERVENCION CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Presidente, presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 6

PRESIDENTE: Sí, señor, tiene el uso de la palabra, concejal Gustavo Ardila.


INTERVENCION CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias. Quiero, de manera respetuosa, si se puede solicitar un minuto de silencio. Hoy estamos aquí, vamos a... en la condecoración... está... Ah, bueno, no, ya.

PRESIDENTE: Sigamos, señor secretario.

SECRETARIO: Cuarto punto del orden del día: Tema, estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 053 del 2 de octubre del 2024, por medio del cual se rinde homenaje y se establecen beneficios para los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares residentes en la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1979 de 2019 y el Decreto 345 del 2020. Señor presidente, le informo que este proyecto de acuerdo, que la constancia de aprobación, el informe de la comisión primera, y la ponencia, y el pliego de modificaciones de este importante proyecto de acuerdo, eh, están publicados en la página del Consejo Municipal de Bucaramanga, de conformidad con el reglamento.


PRESIDENTE: Entonces, señor secretario, da lectura a la constancia de aprobación en primer debate, al informe de comisión y a la ponencia.

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Constancia aprobación en primer debate: La suscrita secretaria de la Comisión Tercera, Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Consejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 053, por medio del cual se rinde homenaje y se establecen beneficios para los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares residentes en la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1979 de 2019 y el Decreto 345 de 2020, fue aprobado. El original del proyecto, con la modificación por la comisión, se registra en el Acta Número 06, realizada el día 10 de octubre del 2024, en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Consejo de Bucaramanga. Firmado por la secretaria Silvia Juliana Lizarazo Aceros. Informe de la comisión. Desarrollo del informe: La secretaria manifiesta que han sido aprobados por los honorables concejales integrantes de la Comisión Tercera el proyecto de acuerdo 053, del 2 de octubre del 2024. Este pasa al segundo debate del proyecto de acuerdo. La Comisión Tercera, Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, informa a la plenaria que, en reunión efectuada el día 10 de octubre, a los 5 minutos después de terminar la sesión de plenaria del día, fueron citados los concejales de la Comisión Tercera para el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 053. Por medio de este, se rinde homenaje y se establecen beneficios para los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares residentes en la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1979 de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:


FOLIO 7

2019 y en el Decreto 345 de 2020. Para el estudio del referido proyecto de acuerdo, asistieron los honorables concejales de la Comisión Tercera, o Comisión de Asuntos Administrativos: el honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña, Diego Armando Lozada Trujillo, Camilo Andrés Macha Ardila, Nelson Mantilla Blanco y Daniela Torres Zárate. Asimismo, asistieron los honorables concejales con voz, pero no con voto: Cristian Andrés Reyes Aguilar, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, José David Cavanzo Ortiz y Tito Alberto Rangel Arias. Los autores del presente proyecto de acuerdo, quienes no hacen parte de la comisión, fueron citados junto con los funcionarios de la administración municipal: la Secretaría del Interior, la Secretaría de Desarrollo Social, el director del IMEBU y la Secretaría de Hacienda. La presidenta saluda y solicita a la secretaria hacer el llamado a lista para la verificación del quórum. Respondieron cinco honorables concejales, existiendo quórum. La presidenta solicita a la secretaria dar lectura al orden del día. Leído el orden del día por la secretaria, lo somete a consideración, siendo aprobado. El honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar solicita a la presidenta sesión informal. La presidenta lo somete a consideración y aprobación. Terminadas las intervenciones del veterano Edinson Uriel Charri Bolaños y del sargento mayor Fernando Díaz Penagos en la sesión informal, la presidenta solicita a la secretaria verificar el quórum, a lo cual respondieron cuatro honorables concejales, existiendo quórum. Lectura del tercer punto del orden del día: Tema en estudio: en primer debate del proyecto de acuerdo número 053, por medio del cual se rinde homenaje y se establecen beneficios para los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares residentes en la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1979 de 2019 y el Decreto 345 de 2020. La secretaria manifiesta que la Comisión Tercera, Comisión de Asuntos Administrativos y Ambientales, aprueba el proyecto de acuerdo del 2 de octubre del 2024. La secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los honorables concejales que integran la comisión. Este pasa al segundo debate de la plenaria del Consejo, de acuerdo con el reglamento interno. Pliego de modificaciones: El proyecto de acuerdo número 058, del 2 de octubre del 2024, en estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 053, por medio del cual se rinde homenaje y se establecen beneficios para los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares residentes en la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1979 de 2019 y en el Decreto 345 de 2020. Artículo primero: La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo número 053 del 2 de octubre del 2024. Artículo segundo: La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo número 053 del 2 de octubre del 2024. Artículo tercero: La comisión aprobó el original y parágrafo del proyecto de acuerdo número 053 del 2 de octubre del 2024. Artículo cuarto: La comisión aprobó el original y su parágrafo del proyecto de acuerdo número 053 del 2 de octubre del 2024. Artículo quinto: La comisión modificó el original del proyecto de acuerdo número 053 del 2 de octubre del 2024,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 8


quedando así: **Artículo 5 - Beneficios:** La administración municipal, a través de sus diferentes entidades y secretarías, se encargará de reglamentar los siguientes beneficios para la población. Prioridad en los programas de educación superior. La administración municipal, en cabeza de la Secretaría de Educación, coadyuvará para que los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1979 de 2019, puedan verse beneficiados con los programas de acceso a la educación preescolar, básica primaria, secundaria y postsecundaria. Entiéndase como un grupo poblacional con tratamiento especial, de manera que puedan cumplir con sus sueños de educarse y profesionalizarse para un futuro prominente, siempre que cumplan con los requisitos de admisión de las diferentes instituciones y con los demás requisitos de ingreso dispuestos para cada programa. Promoción del empleo y el emprendimiento. Los veteranos tendrán prioridad en los programas municipales de promoción de empleo. El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, IMEBU, se encargará de diseñar una oferta específica para esta población. Artículo sexto. La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo número 053 del 2 de octubre del 2024. Considerando: La comisión aprobó el original de la exposición de motivos. La comisión aprobó el original del preámbulo. La comisión aprobó el original del título. La comisión aprobó el original del pliego de modificaciones. Firmado por los honorables concejales: La presidenta Daniela Torres Zárate, el ponente Nelson Mantilla Blanco, el honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña, Diego Armando Lozada Trujillo, Camilo Andrés Machado, los autores Cristian Andrés Reyes Aguilar, Tito Alberto Rangel Arias, y por la secretaria Silvia Juliana Lizarazo Aceros. Ponencia al proyecto de acuerdo. Proyecto de acuerdo 053 del 2 de octubre del 2024, por medio del cual se rinde homenaje y se establecen beneficios para los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares residentes en la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1979 del 2019 y en el Decreto 345 del 2020. Desarrollo de la ponencia. Ponencia para primer y segundo debate: De acuerdo con la designación del presidente de esta corporación, me correspondió la labor de elaborar y emitir ponencia para primer y segundo debate del proyecto de acuerdo 053 del 2 de octubre del 2024. Consideraciones: Objeto del proyecto de acuerdo: El presente proyecto de acuerdo, por medio del cual se rinde homenaje y se establecen beneficios para los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares residentes en la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1979 del 2019 y el Decreto 345 del 2020, tiene por objeto rendir homenaje y establecer beneficios para los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares como reconocimiento a su labor y servicio en beneficio de la ciudad y el país. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1979 del 2019 y el Decreto 345 del 2020, por el cual se reglamenta el marco normativo en Colombia, la fuerza pública es una institución sometida a los principios fundamentales de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 9

ordenamiento constitucional. La Constitución Política se refiere a la fuerza pública, en el capítulo séptimo del título séptimo, como aquella integrada en forma exclusiva por las fuerzas militares y la Policía Nacional (artículo 216). La misión de la fuerza pública es de carácter instrumental; esto es, uno de los medios o instrumentos del Estado para la consecución de sus fines (Corte Constitucional, sentencia C-872 del 2003). Como tal, los principios fundamentales de la norma superior legitiman y justifican su existencia permanente. La Ley 1799 del 2019 reconoce, rinde homenaje y otorga beneficios a los veteranos de la fuerza pública, dictando otras disposiciones. De conformidad con el artículo primero, "la presente ley tiene por objeto conceder beneficios y proporcionar políticas de bienestar, además de reconocer, rendir homenaje y enaltecer la labor realizada por la población" mencionada en el artículo 2 de la misma. Esto dado el sacrificio que han realizado, enfrentándose a peligros, daños físicos irreparables y numerosas muertes, las cuales durante años han impactado también a sus familias. **Ámbito de aplicación de la ley:** El ámbito de aplicación de la presente ley comprenderá los siguientes beneficiarios: **Veteranos:** Todos los miembros de la fuerza pública con asignación de retiro, pensionados por invalidez y quienes ostenten la distinción de "Reservista de Honor". También se consideran veteranos aquellos que hayan participado, en nombre de la República de Colombia, en conflictos internacionales y quienes sean víctimas en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 del 2011 por hechos ocurridos en servicio activo. **Núcleo familiar:** Se entenderá como compuesto por el cónyuge o compañero permanente, los hijos hasta los 25 años de edad o, a falta de estos, los padres de los miembros de la fuerza pública que hayan fallecido o desaparecido en servicio activo, únicamente por acción directa del enemigo, en combate o en tareas de mantenimiento o restablecimiento del orden público o en conflicto internacional. **Sentido de la ponencia,** la administración municipal, en cabeza de la Secretaría del Interior, dependencias o institutos descentralizados, deberá establecer las acciones pertinentes en el marco de las exigencias para el desarrollo de este proyecto. Por las anteriores consideraciones, presento a los honorables concejales ponencia positiva en primer y segundo debate del proyecto de acuerdo 053 del 2 de octubre del 2024. Asimismo, de manera respetuosa, solicito el respectivo estudio, análisis, complementación, adición y aprobación del proceso pertinente ante la plenaria. Ponencia presentada por El honorable concejal Nelson Mantilla Blanco. Señor presidente, informo que ha sido leída la constancia, el informe de aprobación en primer debate, el pliego de modificaciones y la ponencia del proyecto de acuerdo 053 del 2 de octubre del 2024.

PRESIDENTE: tiene uso de la palabra El concejal ponente Nelson mantilla


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 10

INTERVENCIÓN CONCEJAL PONENTE NELSON MANTILLA: Gracias, presidente. Bueno, saludar a los corporados, a todos los presentes, a la Policía Nacional, bueno, y a la administración, que es parte fundamental para el avance de este proyecto de acuerdo. Como concejal del partido Más, fui asignado para esta ponencia, para el estudio, el análisis, y revisar que se cumpla el tema legal, jurídico y constitucional para darle trámite. Estuvimos en la Comisión Tercera. Agradecer a los compañeros de la Comisión Tercera que dieron aval para pasar a plenaria y a los compañeros autores. Felicitarlos al concejal Cristian Reyes y al concejal Tito, que se encuentra, bueno, este... Compañeros concejales, trata de un proyecto cuya esencia y fin es dar cumplimiento a una ley nacional, la Ley 1979 del 2019. Nuestra obligación, competencia y misión como concejales es adoptar y traerlas al orden territorial, al orden municipal. En la revisión que se hace, cumple todo el ordenamiento jurídico y lo que busca es reconocer lo que dice la ley: que se rinda el homenaje y se establezcan beneficios para los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares residentes en la ciudad de Bucaramanga. Tanto veteranos mujeres, veteranos hombres, porque las fuerzas militares tienen también la integralidad, mujeres que también le han servido a la patria, hombres que le han servido a la patria, sus familias. ¿Qué se busca, compañeros? Se busca que ellos tengan beneficios en inclusión en los programas para educación, sus familias para el tema laboral, también para beneficios, por ejemplo, en el tema de movilidad. Ejemplo, como los que aprobamos aquí con el tema de incentivos para los transportes masivos. Esa es el objeto de esta ponencia, compañeros, la cual dimos ponencia positiva. Bueno, secretario. Gracias, presidente. Entonces, eh... Se le dio ponencia positiva también los compañeros de la Comisión Tercera. Y pedirle que los que presentaron el proyecto, pues, tengan la intervención, ten... La motivación y el espíritu de este proyecto de acuerdo, como el concejal Cristian Reyes y el concejal Tito. Entonces, presidente, hemos dado ponencia positiva a este proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Listo, entonces, honorables concejales, se somete a votación la constancia de aprobación en... Ah, Cristian, ah... Tiene el uso de la palabra el señor pon... El autor, el concejal Cristian Reyes.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Bueno, saludar nuevamente a todos los presentes en este día tan importante para la corporación, este recinto democracia del municipio de Bucaramanga. Primero, siempre, las gracias a Dios, las gracias a los ciudadanos que nos permiten estar sentados en esta curul. Por eso, saludar de manera especial a todas las asociaciones que hoy nos acompañan, asociaciones de las que hacen parte nuestros héroes de la patria, los veteranos de la fuerza pública, veteranos o sus familias que han prestado el servicio a nuestra patria por nuestra libertad. Hombres y mujeres que han sacrificado tiempo para sus familias, que han sacrificado hasta la vida, que muchos de ellos quedaron en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 11

condición también de discapacidad en uso del servicio a nuestra amada patria Colombia. Por esto, he traído al consejo de la ciudad, en compañía del concejal Tito Rangel, este proyecto de acuerdo, para que hoy establezcamos, de conformidad con la ley 1979, el día del veterano de la fuerza pública, que, como lo dice la ley, será todos los 10 de octubre. Pero hoy vamos a hacer un homenaje, un reconocimiento a todos esos hombres y mujeres y sus familias, compañeros que han salvaguardado nuestras vidas, que hoy podemos estar tranquilos con nuestras familias, porque hay unos hombres de la fuerza pública, como lo fue mi padre, quien murió hace más de 30 años y a quien hoy, yo sé que desde el cielo se siente orgulloso vernos desde este escenario trabajando por todas las familias que han luchado por nuestro país. Les cuento una anécdota: él no quería a los políticos ni poquito, pero hoy yo sé que se siente orgulloso del trabajo que estamos haciendo en el consejo de la ciudad. Sé que ese trabajo también, que hizo esa gran institución, esa profesión que es servir a la patria, se siente orgulloso de esos hijos que dejó para que sigan un camino, como decía él, hombres de bien que le sirvan a la sociedad. Por eso, presidente, le doy las gracias a mi compañero Nelson Mantilla, quien fue el ponente del proyecto de acuerdo, y a la presidenta Daniela Torres, por hacer ese llamado de manera rápida a este proyecto. No solo es para establecer un homenaje, ni un día, ni un minuto de silencio, obviamente lo vamos a hacer. Es que el proyecto de acuerdo tenga beneficios, presidente y compañeros concejales, a los miembros de la fuerza pública, retirados, en uso de su buen retiro, a los veteranos, a sus familiares, como lo establece una ley nacional, para que toda la oferta institucional que tiene Bucaramanga, pues, vaya dirigida a esos héroes de la patria. No puede ser solo héroes de la patria en un homenaje, en un pergamino o en una condecoración, sino de verdad, de parte nuestra, nuestras familias. Y hoy tenemos la posibilidad, como concejales, de establecer unos beneficios para que sean, pues, sean cuantificables. Presidente, beneficios tales como los subsidios que tiene el municipio de Bucaramanga y para eso, pues, hoy encontramos a la persona delegada de la Secretaría de la Educación, para que establezcamos un porcentaje de las becas que se dan para educación superior, para formación primaria, secundaria, los cupos escolares que a veces se sufren tanto, presidente y compañeros, para que tengamos programas de empleabilidad y emprendimiento. Miren, compañeros, hay veteranos retirados de la fuerza pública, soldados que hoy, en pensión, reciben solo millón seiscientos, millón setecientos. ¿Ustedes creen que una persona con este salario puede cubrir sus necesidades? Personas en condición de discapacidad que a veces no tienen para las ayudas técnicas. Queremos que desde la alcaldía Bucaramanga, y exalto hoy la presencia del Coronel Gerardo Rayo, Secretario del Interior, que este concejo solicitó la presencia de un veterano, la presencia de un reservista de la fuerza pública, con experiencia en seguridad urbana, para que fuera nuestro Secretario del Interior, y hoy

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 12

esto es una realidad. Hoy tenemos un grupo significativo, gracias a usted, Coronel, también que ha hecho la gestión y la voluntad del señor alcalde, para que parte del equipo de espacio público, de gestores de convivencia, sean personal de la fuerza pública, retirados, en uso de su buen retiro, o veteranos de la fuerza pública. Hoy hay más de 70, me dicen las cifras, que hay más de 70 veteranos de la fuerza pública vinculados a esta administración. Pero lo que no queremos, presidente, es que pase esta administración, llegue otro alcalde, e impida esa empleabilidad de nuestros veteranos de la fuerza pública, que cambien a los mismos. Que sea con este proyecto de acuerdo, un porcentaje calificable que podamos ver tangiblemente, para que ellos hagan parte de la administración pública, que tengan derecho a trabajar. Que las personas que estén en condición de discapacidad y hacen parte de esta población, veteranos de la fuerza pública, también tengan derecho a vincularse, como lo establece la ley, a las diferentes dependencias de Bucaramanga, la Alcaldía Bucaramanga. Que tengamos ese subsidio en el transporte público. Presidente, yo soy coautor de ese proyecto. Es solamente hoy, hemos traído unas proposiciones, compañeros, con el concejal Luis Ávila, con el concejal José David Cavanzo, de nuestro partido Cambio Radical. Queremos que quede incluido en el proyecto de acuerdo que establece el 030, que establece las tarifas, los subsidios en la tarifa del transporte público en Bucaramanga, y que incluyamos hoy, es para estudiantes del estrato 1, 2 y 3, población adulto mayor, población en condición de discapacidad. Y la propuesta que traemos, señor ponente y compañeros, es que los veteranos de la fuerza pública estén inmersos dentro de este subsidio de transporte para sus hijos, especialmente, que están en su proceso educativo. También he traído una proposición con el concejal Tito y con mis compañeros que ya mencioné, de que quedé un porcentaje, compañeros, en las becas que da el municipio. Hoy tenemos 2500 becas para educación superior, para las universidades privadas del municipio de Bucaramanga, y resulta que muchos de estos héroes de la patria postulan a sus hijos, que son del estrato 1, 2 y 3, y muchas veces no son tenidos en cuenta en esas becas estudiantiles. Pues también queremos que quede un porcentaje a la Secretaría de Educación, nos apruebe. Y esta es una iniciativa y una propuesta que han traído los mismos miembros de la fuerza pública, para que quede un 10%, presidente, en esas becas. También, para que el Instituto de Empleo y Fomento Empresarial (IMU) haga los emprendimientos pertinentes, o la oferta institucional para las organizaciones que estén establecidas en Bucaramanga. Para que, desde la Secretaría del Interior, hay que dejar claridad, que, como consejo de Bucaramanga, nosotros podemos condecorar a las organizaciones de Bucaramanga. Pero estamos invitando a los consejos municipales de Piedecuesta, Girón, Barranca de todo el departamento, para que lleven a cabo este proyecto de acuerdo, para que lo formalicen, para que lleven esos beneficios a estas regiones o a los veteranos que residen en otros municipios y


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 13

sea una realidad. Por eso, también traemos la proposición, para que se cree una plataforma, para que las organizaciones puedan tener allí, Coronel Rayo, cuáles son los veteranos que están radicados en Bucaramanga y que pueden acceder a estos beneficios que hoy traemos en este proyecto de acuerdo. Para que, Inderbu, compañeros, para que el Inderbu esté haciendo actividades como la del día de ayer, que apoyó esa maratón de Ciudad Bucaramanga, también con la Fundación Cardiovascular. Y ahora viene la de la Ciudad de Bucaramanga, que propuso mi compañero Luis Ávila. Pues les dé unos cupos a las organizaciones debidamente registradas y con Cámara de Comercio. Hay que decirlo con claridad, para que esos cupos a eventos deportivos, al ingreso a los estadios, compañeros. Se acabó de hacer el Mundial de Futsala, de fútbol de salón, y por qué no, que la boletería, tanto a los eventos de la feria, tanto a los conciertos, eventos culturales, la EMA. Pues también esa boletería llegue a los miembros y a sus familias de la fuerza pública. Esa es la mejor manera de darles un homenaje, exaltarlos, condecorarlos, ponerles la medalla. Pero definitivamente, darle los beneficios que tiene la oferta institucional del municipio. Hemos hablado con el señor alcalde y hay toda la voluntad para que este proyecto de acuerdo se le haga seguimiento y no quede un saludo a la bandera. Que este proyecto de acuerdo tenga dientes, para que efectivamente, presidente, sea una realidad y nosotros podamos decir, en un balance de un año, le está ayudando a una población, a un porcentaje significativo de veteranos de la fuerza pública. Termine diciéndoles que para mí es un honor, un orgullo y una alegría presentar este proyecto de acuerdo a ustedes, honorable corporación de la ciudad de Bucaramanga. Está en nuestras manos pedirles el voto positivo para que aprobemos este importante proyecto de acuerdo con mi compañero Tito Rangel. Que lo hemos estudiado, lo hemos trabajado. No tiene afectación al marco fiscal porque son programas que ya tiene el municipio y, además, la Ley establece, la 1979 y mucha normatividad establece estos beneficios para la fuerza pública, para estos hombres que prestaron este servicio y hoy están en uso de su buen retiro. Entonces, presidente, agradecerles a los presentes, a todas las organizaciones que nos acompañan el día de hoy: ARCO, ASOPIRE, ASORECON, AGRAS, ASOESIM, COSAMIR, Santander Unidos por Colombia, Acolander, Esoesion, AGRAS, ASOECOL, Escomere y ARCO. Les agradecemos a ustedes y a todas sus familias por ese trabajo que hicieron por nuestra patria y por todos nosotros. Dios los bendiga siempre. Yo sé que ese trabajo siempre va a estar, eh, agradecido por el pueblo colombiano, y desde acá, desde el Consejo de la ciudad, también les damos ese reconocimiento del día de hoy, para que estos beneficios sean una realidad. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene, tiene el uso de la palabra el concejal Tito Rangel.

INTERVENCIÓN DE TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presidente, solo agregar algo a las extraordinarias palabras de mi compañero, a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 14

quien quiero felicitar por esta importante iniciativa. Cuando me invitó a ser parte de esta importante proposición y, a propósito, compartí ahora con algún compañero sobre si es necesario o no adoptar una ley tan importante como la ley de, de veteranos y convertirla en proyectos de acuerdo, en el caso del municipio, en ordenanzas, en el caso de los departamentos. Y a veces parece como llover sobre mojado, pero ya es una ley. ¿Para qué hay que traerla al municipio como proyecto de acuerdo? Y la respuesta a esa pregunta fue contundente. Es lo que queremos, es que, concejal ponente Nelson, no se queden estas leyes como un saludo a la bandera a nivel nacional. Es de reconocer que el Congreso legisle y trabaje sobre esto, pero nuestra responsabilidad como concejales es aterrizar esto al municipio. Y tengo que reconocer que esta administración, hoy aquí, encabezada por el secretario Rayo, ha entendido esta prioridad y no lo ve como llover sobre mojado, un saludo a la bandera, sino algo que es requerido, no solo por el consejo, presidente. Son cientos y cientos de familias. Y quiero decir algo, solo para aportarle a la importancia de este proyecto de acuerdo, compañeros, que vamos a estudiar a continuación. Es un dato importante: hace unos minutos hablaba con uno de nuestros invitados, y el capitán me decía, Santander es el segundo departamento con más hombres heridos en batalla. Hoy, parte de la población de discapacitados de los veteranos... Antioquia es el número uno, Santander es el número dos. Y, de repente, esa información no la conocen los ciudadanos; esa información no la conoce aún la administración. Muchas veces nosotros tenemos el segundo rango en mayor número de hombres heridos, discapacitados, que perdieron una pierna, que perdieron un brazo, que perdieron alguna parte de su cuerpo defendiendo la patria. O sea, que es apremiante este proyecto de acuerdo, que hoy podamos darle no solamente una motivación a estos hombres y a estas hermosas familias que han sufrido las consecuencias de la guerra, sino que, además, aterricemos las ideas que la ley ya nos da y las abracemos de acuerdo a nuestro municipio, en materia de acceso a la educación, en materia de acceso, por ejemplo, a vivienda digna. Muchos de ellos hoy no pueden tener una vivienda digna. Y qué importante que todos estos beneficios que queden plantados hoy, o implementados hoy a través del proyecto de acuerdo, se les pueda hacer seguimiento. Concejal Cristian, compañero, tenemos una tarea importante, no solo de traerlo hoy al consejo, sino de hacerle seguimiento durante estos años para que eso se cumpla, hacerle seguimiento al proyecto de acuerdo para que sea implementado en Bucaramanga. De eso nos vamos a encargar todos los concejales: de hacerle control político y seguimiento. Yo quiero decir esto, solo para aportarle a esta importancia, o a este importante debate que hoy se da en el Consejo Municipal de Bucaramanga, reconociendo a nuestros héroes, veteranos de guerra en Colombia, y en especial a los de mi hermosa ciudad bonita, que hoy tenemos el grupo, el segundo grupo más grande a nivel nacional. Siempre el consejo estará reconociendo su trabajo, siempre el consejo y el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 15

municipio reconocerán su labor, pero también les abrirán espacios para que sean incluidos en toda la gestión política, administrativa y los beneficios que ella tiene. Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra. Presidente, presidente, presidente.

PRESIDENTE: Ah, sí, tiene uso de la palabra el concejal Luis Fernando.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, muchas gracias. Quiero participar en el día de hoy, presidente, en el trámite en plenaria de este importantísimo proyecto. Lo primero es darle gracias a Dios, que nos permitió hacer en esta patria grande de Colombia un país con tantas necesidades, un país que ha sido víctima del conflicto armado durante muchos años, pero que el llamado que hacemos nosotros a los ciudadanos de Colombia es que no debemos abandonar la patria. La patria hay que defenderla. Y qué interesante decirles hoy a estos veteranos, héroes de la fuerza pública: gracias, gracias desde el Consejo de Bucaramanga por su valentía, por estar ustedes siempre defendiendo el honor, la dignidad nacional, defendiendo la democracia, defendiendo la libertad. Y quiero decirles hoy, concejales y a Bucaramanga, que esta ley 1979 fue precisamente del marco del gobierno de mi partido, Centro Democrático. Y qué interesante que, cinco años después, en este consejo se tramite un proyecto de acuerdo para que sigamos motivando a los gobiernos para los beneficios de estos héroes de la patria, para estos reservistas de honor que hoy nos complacen con su presencia aquí en el Consejo de Bucaramanga. Gracias. Ustedes son hoy no solo veteranos, sino unos verdaderos héroes que han inclusive, y hoy quiero rendir honor a aquellos que, en cumplimiento de su deber, han caído como víctimas de atroces atentados. Y qué tristeza también decirlo, concejal Óscar Díaz, que allá en el Congreso de Colombia hoy es una vergüenza: tenemos exguerrilleros ocupando curules producto de, de procesos de paz nefastos para la nación. Hay violadores en el Congreso y no tenemos veteranos, héroes de la patria, en el Congreso de Colombia. Esa es la injusticia de este país. Pero quiero felicitar, concejales Cristian Reyes y Tito Rangel. Desde mi partido, Centro Democrático, seguiremos trabajando en defensa y en beneficio de estas personas, de estos ciudadanos que han entregado su vida por defender a Colombia. Gracias, héroes de la patria. Y mi voto, desde el Centro Democrático, Chumi Castañeda, es positivo, siempre para los beneficios de ustedes, ciudadanos que hacen grande a Colombia. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra el concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO ARDILLA AYALA: gracias, presidente. Darle la bienvenida a mi Coronel Rayo y a mi Coronel Sáez. Bienvenidos al, al, al Consejo de Bucaramanga. Pues hoy estamos aquí en el marco del proyecto de acuerdo 053, presentado por el honorable concejal Cristian Reyes, en, en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 16

autoría también del concejal Tito Rangel. Y, como dice el concejal, eh, Chumi Castañeda, no solamente falta condecorar, ni resaltar, ni celebrar, hay que traerles beneficios a ustedes y a sus familiares. Porque, de todas maneras, algunos dirán que solamente medallas, que solamente diplomas o galardones, pero en ese proyecto vienen cosas interesantes que la administración municipal, en cabeza del alcalde, también avala. Son beneficios para sus estudiantes, para sus hijos, beneficios laborales, beneficios de alguna manera para los emprendimientos que ustedes puedan tener. Porque siempre será poquito lo que la comunidad y la sociedad colombiana les reconozcamos a los verdaderos héroes. Ellos sí son los héroes, ellos son los que han sufrido el flagelo de la violencia, ellos son los que nos han salvado. Por eso, Coronel Rayo, como Secretario del Interior, le, le celebro de que esté aquí, de que respalde este proyecto por iniciativa de los concejales de Bucaramanga. Pero, sobre todo, agradecerles a ustedes, los veteranos, a sus familiares, porque no solamente es el, el veterano. Las familias de ellos se sacrificaron. La ausencia de ellos, cuando tenían que patrullar, cuando no tenían que, durante varios meses, la ausencia... No, ni estuvieron a veces en el nacimiento de sus hijos, en el grado de bachiller, de primaria, de sus hijos. Ese sacrificio, hoy en día, el Consejo de Bucaramanga se lo agradece. Pero que no se quede solamente en un acuerdo. Hoy, ese acuerdo va más allá: unos beneficios claros para, para ustedes, veteranos, y sus familias. Por eso, en el marco de la ley 1979, la Ley del Veterano, esto es algo más, pero es algo más aterrizado. Es algo que, a ustedes, los veteranos, les faltará siempre, siempre les faltará agradecerles. Y ahí sí cuenten también con el voto positivo, y será poco, porque ahí sí, como decía el tenor Pedro Vargas – ¿se acuerda, Chumi? – decía, y hoy se lo digo a ustedes, veteranos, y a sus familias: muy agradecido, muy agradecido, y muy agradecido. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Bueno, tiene uso de la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL HENRY GAMBOA VARGAS: Presidente, muchas gracias. Saludar aquí a los honorables concejales, a todos los veteranos. Les da aquí un saludo gran especial a esos héroes de la patria, a esos héroes que 24/7 se dedicaron a cuidarnos, a la Policía Nacional, Ejército Nacional, que todos los días se encarga de nuestra seguridad. Así desde el gobierno nacional los hayan descuidado, sé que ellos están para servirnos. Es triste ver que en el 2024 ya van casi asesinan un policía por día, pero el gobierno no se pronuncia. El gobierno se pronuncia en otras cosas, pero verdad que en este día es total agradecimiento a ustedes, los héroes, a esos héroes sin capa que todos los días se dedican a cuidarnos. Soy de una provincia donde, donde fuimos azotados por la, donde fuimos azotados por la guerrilla, y hoy sé que ustedes, eh, eh, se sienten a veces desprotegidos y sin algunas garantías. Pues acá el Consejo Bucaramanga comprometido con ustedes. En

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 17

días pasados radicamos un proyecto para seguir, para hacerle seguimiento a estas políticas públicas. Así como dice mi compañero Javier Ayala, para que no queden los anaqueles del, del Consejo y no sé, y no se le haga este seguimiento. Para eso se radicó esta, este proyecto de acuerdo. Ojalá que podamos, en, en las próximas sesiones, eh, ponerla a discusión, porque es muy importante hacerles seguimiento a estas políticas para cumplirle a ustedes y para que esto no quede solamente en promesas. Eso quede realmente como un compromiso del Consejo, como un compromiso de ciudad y como un compromiso de esta Alcaldía Municipal, que, que tiene grandes méritos y que ha aportado, eh, esfuerzos y trabajo a estos veteranos. Verdad que, de verdad que Dios los bendiga. Gracias por cuidarnos. Ustedes son los verdaderos héroes y Dios los bendiga. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno, se somete a votación orales, concejales. La constancia, aprobación en primer debate, segundo el informe de comisión, y tercero la ponencia.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobada la constancia, el informe, el pliego de modificaciones, la ponencia del proyecto de acuerdo. Hay una solicitud del honorable concejal Cristian Reyes.


INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Sí, presidente, solicitarle a la corporación que aprobemos sesión informal para que unos representantes de las asociaciones de veteranos del departamento manifiesten sus inquietudes, sus opiniones y hagan unas proposiciones que ellos quieren hacer para robustecer este proyecto de acuerdo y que tenga el espíritu y objetivo que se beneficien ellos y sus familiares. Entonces, solicitarle la sesión informal, presidente.

PRESIDENTE: En consideración, sesión informal. Ha sido aprobada la sesión informal.

SECRETARIO: Señor presidente.

CONCEJAL CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Sargento mayor.

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO DE EDINSON URIEL CHARRY: Buenos días, honorables concejales de esta asamblea municipal. Cordial saludo a los, a los presidentes de las diferentes asociaciones de las fuerzas armadas, concejales Cristian Andrés Reyes, Tito Alberto Rangel, ponentes de este proyecto de acuerdo 053 del 2004. Familias de militares y policías que fueron asesinados, y familias de la fuerza pública que tienen militares discapacitados producto de ser héroes por arma de fuego y armas convencionales cumpliendo la misión constitucional. Me presento, soy el abogado de Edinson Uriel Charry, en militar fui soldado regular, profesional, suboficial de grado cabo primero. Arriesgué mi vida cuando realizaba operaciones militares en el Cauca, en el año 2012, salvaguardando la nación, donde salí gravemente herido. Como consecuencia de ello, presento trauma raquímedular L1, L2, L3, L4, L5, con


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 18

recesión de columna ascendente grado B, daño irreparable a la salud con una pérdida de la capacidad laboral del 79 %, invalidez. Todo esto ocurrió por defender la soberanía nacional y, aún así, estoy de pie, gracias a Dios. El día de hoy es mi obligación dar a conocer la cruda realidad que presentan los veteranos de las diferentes fuerzas armadas en el país, quienes entregaron su juventud e integridad física con sacrificio, defendiendo la soberanía nacional. Con gran tristeza, hoy nos sentimos victimizados, discriminados, marginados y sin garantías de inclusión por falta de oportunidades. Y aún más, los veteranos con algún tipo de discapacidad que les colocan obstáculos en las entrevistas laborales para no contratarlos, pasando por alto la política de discapacidad hacia la inclusión social que deben aplicar las entidades descentralizadas de orden municipal y departamental en Santander a través del plan de desarrollo. Con gran preocupación, percibo que el jefe de gobierno tiene una política pública donde le da más garantías y prioridades a los grupos al margen de la ley que no pasaron a ser víctimas, y nosotros, los veteranos, que cuidamos el territorio nacional, nos convertimos en victimarios. Estos grupos, a la fecha, siembran zozobra, temor a la población, desplazamiento forzado, secuestro, tortura, muertes a militares, policías y personas que no tienen nada que ver con el conflicto armado, causando de esta manera un quebramiento del tejido social de nuestro territorio. Reciben garantías y derechos cada día más, fortaleciéndose y postulándose en diferentes cargos públicos, siendo ellos las supuestas víctimas. Y los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares sin ningún tipo de garantías. Como si fuera poco, pareciera que los proyectos de ley fueran creados y acomodados para dar beneficios de toda índole a estos bandidos que transgreden el estado social de derecho, nuestra democracia y la carta magna, por algunos dirigentes de las ramas del poder público que les brindan garantías, fortaleciéndolos con los dineros de las contribuciones de los impuestos de todos los ciudadanos. Garantizándoles la inclusión laboral, educación, ayudas, protección, sin ellos construir nada a la sociedad. Derechos y garantías que no tenemos nosotros, los veteranos. para finalizar, doy gracias a todos los concejales por todo lo que hacen por la población santandereana y el control de las actuaciones administrativas que realizan a su dirigente. Y como muestra de gratitud, quiero terminar mi intervención pidiendo un fuerte aplauso por cada uno de quienes hacen posible que Bucaramanga sea un ejemplo a la sociedad.

SECRETARIO: Tiene el uso de la palabra el cabo primero Edinson Uriel Charry.

INTERVENCIÓN DEL CABO PRIMERO EDINSON URIEL CHARRY: Muy buenos días. Un saludo muy especial a mi Coronel Rayo, Secretario del Interior; a los honorables concejales de Bucaramanga, en especial al doctor Cristian Reyes y al doctor Tito Alberto Rangel, ponentes de este proyecto de acuerdo 053 del 2024; señor brigadier comandante de la Policía Metropolitana; señores

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 19

presidentes de las diferentes asociaciones; personal de veteranos, reservistas y familias que nos acompañan en el día de hoy; amigos todos. Me presento, soy el sargento mayor de la reserva activa Ferná Díaz Penagos. Nosotros, los miembros de las fuerzas armadas –Ejército, Armada, Policía y Fuerza Aérea– en uso de buen retiro, que entregamos nuestra juventud, no hemos podido nacer ni crecer junto a nuestros hijos, muchas navidades lejos de casa, disponibles 24/7. Cuando terminamos nuestra carrera militar y pasamos a la reserva, no contamos con beneficios para nosotros y nuestras familias. Con nuestra asignación de retiro, en especial la de nuestros soldados, que está entre 1'700.000 y 2 millones de pesos, que no son suficientes para el sostenimiento de nuestras familias, teniendo en cuenta la economía actual del país, nos toca salir a buscar trabajo, y encontramos muchos obstáculos y barreras para poder salir adelante. La solicitud respetuosa a los señores honorables concejales es que los beneficios de este proyecto de acuerdo 053 del 2024 tengan un porcentaje cuantitativo que garantice a nuestros veteranos poder acceder a cada uno de estos beneficios, como son la educación superior, beneficios en transporte público urbano, promoción de oportunidades de empleo y emprendimiento. Lo que nosotros queremos es que nos den un porcentaje, un 10 %, un 15 %, para nosotros, así garantizar este beneficio. Me despido diciendo a todos nuestros honorables concejales y al señor alcalde que cuenten con los veteranos y que estamos prestos a aportar nuestros conocimientos adquiridos a lo largo de nuestros años para garantizar la seguridad y tranquilidad de la Ciudad Bonita. Muchas gracias.

SECRETARIO: Tiene el uso de la palabra el intendente Jairo Corso Gómez.

INTERVENCIÓN DEL INTENDENTE JAIRO CORSO GÓMEZ: Muy buenos días. En primera medida, gracias a Dios por permitirnos estar acá frente a ustedes. En segunda medida, muy buenos días para todos los compañeros reservistas que hoy nos acompañan y aquellos que están desde sus casas; a la mesa directiva, mi Coronel y demás personas que nos acompañan en el día de hoy. Para nosotros, como reservistas de las fuerzas armadas, es de suma alegría, de júbilo, el poder celebrar este acuerdo que se discute el día de hoy. Hace 5 años fue aprobada la ley 1979, que estaba en letra muerta en gran parte del territorio nacional, una ley que otorga beneficios a todos aquellos que hicimos parte de la fuerza pública, que hicimos sacrificios, que tuvimos que dejar nuestras familias, que no pudimos ver crecer a nuestros hijos. A pesar de las circunstancias, siempre entregamos y prestamos nuestros servicios con dedicación y abnegación. Claramente, esta ley, en su primer artículo, el objeto de la ley, entrega unos beneficios, beneficios que, después de 5 años de haber transcurrido y de haber sido sancionada la ley, aún sigue en letra muerta y que hoy están cobrando vida acá, en la ciudad de Bucaramanga, gracias a los ponentes de este acuerdo. En Bucaramanga está cambiando esta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 20

ley; por fin nos va a otorgar beneficios, y como se pudo haber analizado y como hemos oído, ya vamos a tener beneficios en educación, transporte, empleabilidad. Esto es un hito que quiero llamar la atención el día de hoy en este cabildo, porque muchas personas, muchas entidades, aun siendo estatales, discriminan al integrante de la fuerza pública, al reservista, por el solo hecho de haber prestado su servicio a una fuerza, llamándolos enemigos de la paz, victimarios y otra serie de terminología que no quiero entrar a mencionar el día de hoy. Después de, como dijo el compañero que me antecedió, haber defendido la patria, ahora somos victimarios; nos denominan enemigos de la paz, cuando nosotros defendimos la soberanía y la paz de este país. En ese orden de ideas, el compañero Alfonso continuará para exponer un poco más y solicitar que en este acuerdo se incluyan muchos más beneficios. Muchas gracias.

SECRETARIO: Tiene el uso de la palabra el coronel Juan Carlos Martínez.

INTERVENCIÓN DEL INTENDENTE ALFONSO CÁCERES: Muy buenos días a todos. Yo soy el intendente Alfonso Cáceres, en uso de buen retiro de la Policía Nacional, presidente de una de las asociaciones que se encuentran en esta mañana acá presentes. Ya todos mis compañeros han hablado, pero yo quiero agradecer especialmente a las personas, al doctor Cristian y al otro concejal que, pues, tuvieron a bien colocar acá, en el Consejo Municipal, esta oportunidad para todos nosotros. Pero quiero hacer énfasis en una petición que queremos hacerle a ustedes, señores concejales: que quede en ese acuerdo municipal la empleabilidad para la reserva activa de Bucaramanga, que sea un 10 %, que nos den esa posibilidad. Nosotros aceptamos esas gracias, pero las gracias deben de estar plasmadas en este acuerdo municipal. Que sea un 10 % de empleabilidad de todo lo que son las secretarías de la Alcaldía de Bucaramanga. ¿Por qué? Porque es que hay soldados, hay patrulleros que se pensionaron hasta con menos del mínimo y necesitan salir a laborar. Las gracias las recibimos desde esta puntualidad, desde este ítem, que nos den ese 10 % en la empleabilidad de las diferentes secretarías. Agradezco muchísimo la oportunidad que nos dan en la mañana de hoy de tenernos acá y darnos la palabra. Dios los bendiga.

SECRETARIO: Tiene el uso de la palabra el coronel Juan Carlos Martínez.

INTERVENCIÓN DEL CORONEL JUAN CARLOS MARTÍNEZ: Cordial saludo para todos. La verdad es que se constituye un momento muy especial ver cómo nuestros concejales –y les saludo, pues, a todos y cada uno de ustedes–, cómo nuestras autoridades: Rayo, el comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, el sargento mayor de comando y a todos esos hombres y mujeres que han brindado su vida, su tiempo, el tiempo que su familia demandaba para el bienestar de los conciudadanos, donde quiera que hayan estado. Hoy estamos radicados aquí en Bucaramanga

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 21

más de 5.000 personas que prestamos el servicio y que hoy día nos constituimos en veteranos, pero que estamos vigentes nuevamente, que estamos brindando nuestro concurso para el bienestar de las comunidades. Todas las asociaciones de las que hacemos parte, en mi caso ACOREPOL (Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro), y cada una de las asociaciones está haciendo un trabajo para el bienestar de las comunidades en donde, en este momento, están situados. Decirles a todos ustedes que estamos complacidos. Cómo hoy aquí se alienta, cómo hoy aquí se levanta el ánimo a quienes han venido sirviendo y lo siguen haciendo. Sabemos que, como dice el Himno Nacional, "las comunidades todas enteras, el pueblo colombiano comprende las palabras del que murió en la cruz". Y el que murió en la cruz dijo algún día: "Sabemos que los señores, los que gobiernan hoy el mundo, lo hacen enseñoreándose de las naciones a quienes deben servir, pero entre vosotros no será así". Y aquí está pasando eso. Hoy hay una ponencia muy importante. Este proyecto de acuerdo 053 está en sus manos, se ha venido debatiendo de manera muy especial. Queremos los beneficios, los necesitamos. Bienvenidos sean. Gracias, nuestro concejal Cristian Reyes, Tito también. Los apreciamos mucho, los queremos mucho y queremos decirles que, también en representación de las personas que no vinieron aquí, no porque no quieran, sino porque les cercenaron la oportunidad de hacerlo, nuestros compañeros que algún día dejaron el servicio en virtud de lo que hacían conforme el himno que nosotros tenemos para ellos. "Yo tenía un compañero, otro igual no encontraré, porque conmigo andaba, pero pereció brindando su vida por el bienestar de la patria". Sabemos que lo que estamos haciendo aquí fortalece la unidad, nos ayuda a crecer en solidaridad y nos ayuda también a consolidar la amistad. Dios les bendiga a todos.

SECRETARIO: Tiene el uso de la palabra el capitán Juan Carlos González.

INTERVENCIÓN DEL CAPITÁN JUAN CARLOS GONZÁLEZ: Muy buenos días para todos. Muchísimas gracias por permitirme hablar en nombre de todas esas bellezas de personas que veo en todo este sector. Gracias a ustedes, señores concejales, sobre todo en especial a los ponentes, al doctor Tito Rangel y a Cristian Reyes. Al que están viendo aquí es oficial del Ejército, pensionado por heridas de orden público, con unas secuelas que puede que ustedes en este momento no me las vean. Se las voy a contar: perdí la visión del ojo derecho, perdí el oído izquierdo, tengo platinas en la cara y en la pierna izquierda, duré ciego tres meses. Pero lo importante, en mi religión católica, es poder tratar de ayudar sin esperar nada a cambio, que es mi caso. Yo le ayudo mucho al personal discapacitado de la fuerza pública. Tengo una pequeña fundación de viudas, huérfanos y heridos en combate, a los que me gustaría que ustedes les dieran mucha prelación porque son unas personas que están abandonadas. Al día de hoy, por todas las personas, en algún momento, ustedes, y gracias a Dios, están bien, pero hay personas que no lo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 22

están. Yo los defiendo y los apoyo mucho a ellos. Tenemos una pequeña empresa, la cual yo estoy pagando, con maquinaria de elaboración de gorras que dicen "veterano". Hacemos muñequitos y los vendemos, y Santander nos ha apoyado mucho, sobre todo Bucaramanga, y se lo doy gracias a Dios por eso. Pero a la vez le pido por todos los que estamos sentados aquí, los que no pudieron asistir. Yo hubiera podido traer unos discapacitados para que vieran ustedes en las condiciones en que están. Es abandono estatal, personas a las que les llega un ingreso de 800,000 pesitos. Téngalos en cuenta, por favor. Patria, honor, lealtad. Gracias.

PRESIDENTE: Señor secretario, hacer llamado a lista para levantar sesión informal.

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

CONCEJAL ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

CONCEJAL LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

CONCEJAL JAVIER AYALA MORENO: Presente.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

CONCEJAL ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presente.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

CONCEJAL JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

CONCEJAL ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: No respondió al llamado.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

CONCEJAL ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Presente secretario.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

CONCEJAL JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Presente señor secretario.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

CONCEJAL HENRY GAMBOA VARGAS: No respondió al llamado.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes.

CONCEJAL ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presente señor secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 23

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

CONCEJAL DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: No respondió al llamado.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

CONCEJAL CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

CONCEJAL NELSON MANTILLA BLANCO: No respondió al llamado.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

CONCEJAL TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

CONCEJAL CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presente secretario.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

CONCEJAL NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

CONCEJAL ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Presente.

SECRETARIO: Dan, Diego Armando Lozada Trujillo

CONCEJAL DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate.

CONCEJALA DANIELA TORRES ZÁRATE: Presente.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el llamado a contestados 19 honorables concejales existiendo quórum decisorio.

PRESIDENTE: Se levanta la sesión informal. Tiene el uso de la palabra el concejal Luis, Luis Ávila

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Gracias, presidente, por el uso de la palabra. Un cordial saludo para usted y hoy para todos estos héroes de la patria que nos están acompañando en el día de hoy. Realmente, de parte de Luis Ávila, Cambio Radical, cuenten con mi voto para la aprobación de este importante proyecto de acuerdo. Agradecemos profundamente los sacrificios que han hecho por la protección y la defensa de nuestra libertad. Ustedes representan el verdadero significado del coraje, su dedicación y valentía. Presidente, para una moción de orden, mucha bulla.

PRESIDENTE: Favor, moción de orden a las personas que nos acompañan en el día de hoy a hacer silencio en el recinto del Consejo de Bucaramanga. Muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 24

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Gracias, presidente. También, presidente, que a través de las acciones han permitido vivir en paz y libertad. Nunca olvidaremos su esfuerzo. Su servicio y sacrificio son un recordatorio constante del compromiso que han asumido para proteger nuestro país y nuestra gente, y también lo que han vivido las familias de cada uno de ustedes. Hoy, desafortunadamente, aquí, con este gobierno, le damos prioridad a los criminales y asesinos que, a ustedes, que son los héroes de la patria, los que han puesto el pecho a las balas, el pecho para hacer respetar nuestro futuro. Gracias.

CONCEJAL CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presidente, pues yo creo que es muy pertinente la intervención de nuestro secretario del interior, el coronel en uso de su buen retiro. De las propuestas o las solicitudes que han hecho los intervinientes, las organizaciones, tenemos unas proposiciones para el articulado que ya estamos estructurando.

PRESIDENTE: Bueno, tiene el uso de la palabra el coronel Rayo.

INTERVENCIÓN DEL CORONEL RAYO: Eh, muy buenos días para todos. Honorable presidente del Consejo, señor secretario, honorables concejales, eh, hermanos veteranos que se encuentran aquí y las personas que se encuentran en este recinto. Voy a salir un poquito del protocolo acá para decirles que, en nombre de la Alcaldía Municipal del Municipio de Bucaramanga, del doctor Jaime Andrés Beltrán y todo su gabinete, estamos totalmente de acuerdo con todas las iniciativas que propendan en el bienestar de las personas que, sin mirar ninguna distinción política o una bandera diferente al amarillo, azul y rojo, han sacrificado su vida, su familia y su tiempo por todos nosotros. Las fuerzas militares y de policía, en especial los veteranos, siempre han estado allí, en todo momento, en momentos de paz y en momentos donde la patria, en situaciones complejas y difíciles, los ha necesitado. Hemos sido pilar fundamental, e independiente de los colores políticos, todas las personas que estamos aquí sentadas, y si salimos a la calle, cualquier persona que nos encontremos allí tiene que ver con un veterano y con una historia de vida, una historia de sacrificio. Algunos creen que, porque cumplimos 20 años de servicio, 25 años de servicio, salimos con la gran remuneración económica. Yo les digo que no. Lastimosamente, la desigualdad social no solamente aplica para la sociedad en común, sino para sus servidores públicos. Y pongo un ejemplo: mi hermano, subteniente del Ejército, fallecido en combate contra los delincuentes de las FARC en Puerto Cachicamo. Su hijo, que no alcanzó a conocer, hoy recibe una pensión de 1,100,000 pesos. Hijo de un subteniente, cualquiera diría que tiene el dinero para salir adelante. ¿Qué es 1,600,000 pesos hoy en día? Gracias a Dios, decimos, pero no es suficiente, no es suficiente. Yo le doy gracias a los honorables concejales ponentes de este acuerdo, al resto de este honorable Consejo Municipal, porque sé que estarán en toda la disposición de aportar con su aprobación para que esto salga

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 25

adelante. Pero no me quiero quedar ahí. Los que me conocen en este poco tiempo saben que podemos escribir muchas cosas en el papel, pero si no le hacemos el seguimiento, si no estamos verificando, se quedará allí en el papel. De mi parte, como Secretario del Interior, lo que quede en ese acuerdo, así como el resto de acuerdos que propenden por la seguridad, por la integridad y por el bienestar de todos los bumangueses, en este caso de los veteranos, será una ley y será una norma que se tendrá que dar un estricto cumplimiento. Y seré garante de eso. Yo los felicito y no puedo dejar pasar esta oportunidad para decirles, y aspiro que entiendan el mensaje: alguien decía en algún momento, cuando estamos divididos, no logramos absolutamente nada. Divididos, no vamos a lograr absolutamente nada, y tenemos que unirnos por un bien común. Y el bien común lo tienen todos ustedes: esa vocación de servicio. Recuerden cuando entraron todos a prestar servicio militar, a las diferentes escuelas, a las escuelas de policía, qué los motivó a ponerse un uniforme. Ayudar a esa persona que lo necesitaba. Pensemos en eso. Les agradezco. Muchas gracias y bendiciones para todos. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Diego Armando Lozada.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL DIEGO ARMANDO LOZADA: Presidente, muchas gracias. Eh, bueno, nosotros, desde el partido ASI, anunciamos el voto positivo al proyecto. No sin antes hacerle un llamado a la administración, y es, ojalá que acojan la propuesta del 10% de la vinculación de esta importante población en la planta de personal. Entendemos que esa es una circunstancia que debe hacer la administración, y qué bueno sería que empecemos a establecer, primero, conocimientos de quiénes son, dónde están y cómo podemos articular con ellos, para poder también, con sus conocimientos, ganarle la batalla a la delincuencia hoy en la ciudad de Bucaramanga. Entonces, en ese sentido, presidente, nosotros anunciamos voto positivo y esperamos entonces votación de articulado. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Señor secretario, por favor leer el articulado. Señor secretario leer el articulado, por favor.

SECRETARIO: Artículo primero. Objeto: Rendir homenaje y establecer beneficios para los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares residentes en la ciudad de Bucaramanga, como reconocimiento a su labor y servicio en beneficio de la ciudad y el país, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1979 de 2019 y en el Decreto Reglamentario 1345 del 2020. Señor presidente, ha sido leído el artículo primero original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo primero, honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo primero original del proyecto de acuerdo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 26

PRESIDENTE: Señor secretario, dé lectura al artículo segundo.

SECRETARIO: Artículo 2. Definiciones: En el marco de la implementación del presente acuerdo se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: Veterano: Son todos los miembros de la fuerza pública con asignación de retiro, pensionados por invalidez, y quienes ostenten la distinción de reservista de honor. También son veteranos todos aquellos que hayan participado, en nombre de la fuerza pública de Colombia, en conflictos internacionales, así como aquellos miembros de la fuerza pública que sean víctimas en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, por hechos ocurridos en servicio activo y en razón o en ocasión del mismo. Núcleo familiar: Se entenderá por núcleo familiar el compuesto por la cónyuge o cónyuge, o compañero o compañera permanente, y los hijos hasta los 25 años; o, a falta de estos, los padres de los miembros de la fuerza pública que hayan fallecido o desaparecido en servicio activo por acción directa del enemigo, o en combate, o en tareas de mantenimiento o restablecimiento del orden público, o en conflicto internacional. Ha sido leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo segundo, honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado, señor presidente, el artículo segundo original del proyecto de acuerdo.

SECRETARIO: Artículo tercero. Beneficiarios: Los beneficiarios de que trata el presente acuerdo serán los veteranos de la fuerza pública y su núcleo familiar, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1979 de 2019, que residan en la ciudad de Bucaramanga. Parágrafo: Accederán a los beneficios aquellos veteranos que se encuentren inscritos debidamente en el Registro Único de Veteranos, de conformidad con el artículo cuarto de la Ley 1979 del 2019, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos de acceso y permanencia de cada programa, proyecto o beneficio. Ha sido leído el artículo tercero original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo tercero, honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo tercero original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

SECRETARIO: Artículo 4. Día del veterano: El 10 de octubre de cada año, en el marco de la celebración del Día del Veterano y conforme a lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley 1979 del 2019 y el artículo 2.3.1.8.2.3 del Decreto 1070 del 2015, adicionado por el Decreto 1345 del 2020, en el municipio de Bucaramanga se adelantará un acto, ceremonia o evento público liderado por el alcalde o alcaldesa, los comandantes de las fuerzas militares y policiales de la jurisdicción y un delegado del Consejo de Veteranos. Parágrafo: La administración

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 27

municipal podrá establecer este día como cívico y dispondrá de la logística y protocolos necesarios para adelantar los actos, ceremonias o eventos públicos que conmemoran su rol como protectores y defensores de la ciudadanía. Señor presidente, ha sido leído el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo cuarto, honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo, el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo, señor presidente. Eh, para el artículo, antes de darle lectura al artículo quinto del proyecto de acuerdo, hay una proposición de modificación presentada por el honorable concejal José David Cabanzo Ortiz.

CONCEJAL CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Vale. Eh, presidente, me permite, vamos a solicitar un receso para poder nosotros unir todas las proposiciones que hay, pedirle el visto bueno a la Alcaldía de las peticiones que han hecho las organizaciones y que queden porcentajes cuantitativos. Y también, la proposición que va a presentar mi compañero José David Cabanzo tenga el visto bueno de la administración para poder modificar el artículo quinto, el sexto, y los siguientes que vienen. Entonces, es un receso, presentamos las proposiciones, le pedimos el visto bueno a la administración y continuamos con la ceremonia de condecoración y homenaje, presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Flores.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL JORGE EDGAR FLORES HERRERA: Gracias, presidente. En primer lugar, antes de intervenir, quiero, pues obviamente, unirme a los reconocimientos de todos los veteranos de las fuerzas militares de Colombia. Mi nombre es Jorge Flores, soy del histórico, y más allá de las diferencias ideológicas, desde luego que lo felicito a usted, concejal Cristian, y a Tito por el acuerdo que han presentado en la mañana de hoy. Es un acuerdo, eh, que busca obviamente beneficiar a esta población importante y, más allá, digamos, de las críticas que uno pueda tener o no al gobierno, pues el gobierno también, en mi consideración, ha hecho cosas como devolver la mesada 14 a los veteranos. Eh, pues saludarlo, saludar este acuerdo y felicitar. Darles a ellos, desde luego, mi voto será positivo a la proposición que ustedes presenten. Como aquí yo sé que vamos a entrar en el tema de educación, solo les diría que en la proposición revisen el Decreto 086 de 2015, por medio del cual se organiza el fondo cuenta denominado Fondo Educativo Municipal, en el sentido de que estén de acuerdo con el programa que tiene que ver con Universidad del Pueblo y con los preceptos legales y constitucionales de orden nacional para ese fortalecimiento de la educación superior. Creo que es bastante positivo y, desde ya, anuncio que también lo votaré positivo. La proposición, solo revisar ese punto desde el punto de vista jurídico y normativo, para que, digamos, no tengamos ningún percance hacia futuro con la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 28

ejecución del acuerdo que hoy se está aprobando. Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Óscar Díaz. Carlos Felipe tiene uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Solo, de forma, para señalar que no, según lo señala el concejal Cristian Reyes, el acuerdo no tiene impacto fiscal. Por lo tanto, no es necesario pedir ninguna autorización a la administración. Este Consejo es un órgano autónomo, no subordinado a la administración, y por lo tanto, las autorizaciones de la administración aquí no proceden. Si a los concejales les parece, procede, pero de resto, no hay que pedir autorización alguna. Gracias.

SECRETARIO: Vamos a hacer un receso, honorable. Ah, tiene uso de la palabra José David.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias, presidente. Eh, bueno, en este día tan especial, con este proyecto de acuerdo, yo quisiera hacer algunas consideraciones importantes, presidente, concejales y, para todos los veteranos que nos están acompañando el día de hoy, los miembros activos de la fuerza pública. Porque, además, casi siempre al lado nuestro, inclusive como concejales, hay un miembro activo de la fuerza pública o hay un veterano que no conocemos, que está por ahí cerca de nosotros. Yo quiero hacerles una invitación muy especial a que ustedes luzcan con orgullo, como veteranos de la fuerza pública, esos símbolos que los representen: esas gorras, esos chalecos, lo que sea que tengan. Porque muchos de los colombianos, de los bumangueses, nos vamos a sentir absolutamente honrados de tenerlos al lado. Ese es el objetivo de la ley, ese es el objetivo del proyecto de acuerdo, que, además, en la propuesta de modificación que tenemos nosotros, está incluido que ustedes tengan esa atención preferencial en todas las ventanillas de trámites que tiene la Alcaldía de Bucaramanga, además de las que han expuesto los autores, el concejal Cristian Reyes y el concejal Tito. Pues que esa sea una manera también de reconocer a ustedes el trabajo. Así como en muchos países vemos con orgullo cuando los veteranos tienen ese acceso preferencial en una fila para un trámite, ¿por qué no tenerlo también en Bucaramanga cuando se trate de los trámites más sencillos en la Alcaldía Municipal y, ojalá, en las empresas y demás? Si podemos pasar a la siguiente, por favor. Además de eso, también en las líneas crediticias a cargo del IMEBU, que se les tenga ese trato preferencial a ustedes, para que, así como lo han expuesto los concejales autores de este proyecto de acuerdo, también para las entradas a los museos, a los eventos, al transporte, los honores que se deben rendir como parte del día a día y de ese sacrificio que ustedes han tenido, pues también que, a través del Instituto Municipal de Empleo de Bucaramanga, para sus asociaciones y para ustedes de manera personal, en los emprendimientos que puedan tener

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 29

para generar ingresos, tengan un trato preferencial. De igual forma, en nuestra proposición estamos incluyendo un artículo como un homenaje a la fuerza pública, que es exaltar todas esas acciones que ustedes han tenido, para que la Alcaldía ponga a consideración, llámese un parque, una plazoleta, una vía, que tenga el nombre de los veteranos. Porque que no sea solamente el día, que no sea solamente los accesos a las actividades, sino que, ojalá, podamos tener el día de mañana, a cargo de esta administración, una de las obras que van a ejecutar, que sea la obra de los veteranos, o construirles un monumento. Esa es la forma de reconocer y exaltar el sacrificio y la labor que ustedes ejercieron durante tantos años. Porque, como yo siempre lo he dicho, durante mi vida profesional he tenido la oportunidad de trabajar al lado de ustedes en el servicio activo, y hoy, a través de este proyecto de acuerdo, que, si bien es materializar la ley, pues también tiene que ser ese reconocimiento. que ese reconocimiento se le pueda hacer un seguimiento constante, y por eso, en esa proposición, junto con los autores, tenemos incluir un comité de seguimiento a lo que quede en el acuerdo, que no sea solamente la voluntad política. Porque hoy puede estar a cargo del secretario del interior, mañana no sabemos quién sea el secretario, no sabemos quién sea el alcalde. Y esto no puede quedar en letra muerta, como pasa muchas veces en los proyectos de acuerdo, sino que haya un informe semestral al Consejo, que esté cada uno de los secretarios involucrados en este acuerdo municipal, que esté el señor alcalde o su delegado, pero adicional un representante de este Consejo Municipal en ese, en ese, en ese comité de seguimiento, para que podamos verificar que las acciones que quedaron allí plasmadas, de verdad, se estén cumpliendo. Y, nuevamente, sea la forma de reconocer y honrar esa memoria y ese trabajo que ustedes han tenido. Eso es, presidente, y con eso, anunciar, obviamente, mi voto positivo a este proyecto de acuerdo. Muchas gracias a todos.

PRESIDENTE: Bueno, vamos a hacer un receso, honorables concejales.

SECRETARIO: Si señor presidente. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

CONCEJAL ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

CONCEJAL LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

CONCEJAL JAVIER AYALA MORENO: No respondió al llamado.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

CONCEJAL ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 30

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presente secretario.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

CONCEJAL JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

CONCEJAL ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Presente.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

CONCEJAL ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Presente secretario.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

CONCEJAL JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Presente señor secretario.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

CONCEJAL HENRY GAMBOA VARGAS: No respondió al llamado.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes.

CONCEJAL ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presente señor secretario.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

CONCEJAL DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

CONCEJAL CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

CONCEJAL NELSON MANTILLA BLANCO: No respondió al llamado.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

CONCEJAL TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

CONCEJAL CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presente.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate.

CONCEJALA DANIELA TORRES ZÁRATE: No respondió al llamado.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el llamado a lista lo han contestado 15 honorables concejales. Extiende cuórum decisorio.

PRESIDENTE: Como hay cuórum decisorio, seguimos con el artículo cuarto.

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Señor presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 31

PRESIDENTE: Por favor, las personas que nos acompañan en el día de hoy, hacer silencio. Ya estamos en la sesión, en el estudio del proyecto 053. Por favor, les agradezco el silencio. Señor secretario, continúe con el artículo cuarto.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que ya habíamos dado lectura al artículo tercero, ya había sido aprobado, pero hay una modificación del artículo tercero presentada por el honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar.

PRESIDENTE: Por favor, leer la modificación del artículo tercero.

SECRETARIO: Proposición de modificación del artículo tercero: Modifíquese el artículo tercero, quedando así: Artículo 3. Beneficiarios. Los beneficiarios de que trata el presente acuerdo serán otorgados a los veteranos de la fuerza pública y su núcleo familiar conforme lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1979 del 2019, que residen en la ciudad de Bucaramanga. Parágrafo 1. Accederán a los beneficios aquellos veteranos que se encuentren inscritos debidamente en el Registro Único de Veteranos, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1979 del 2019, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos de acceso y permanencia de cada programa, proyecto o beneficio. Parágrafo 2. La Alcaldía implementará una plataforma de registro y recolección de datos de los miembros activos de las asociaciones de veteranos de la fuerza pública existentes en la ciudad de Bucaramanga. Esta plataforma será la base para el control y medición de los veteranos que accederán a los beneficios. Ha sido leída la, eh, la proposición de modificación del artículo 3 del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Aprueban la proposición de modificación del artículo tercero?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo tercero, señor presidente.

PRESIDENTE: Lea el artículo tercero modificado.

CONCEJAL HENRY GAMBOA VARGAS: Presidente, para registrar, señor, para registrar la asistencia.

SECRETARIO: Sí, señor. Se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Henry Gamboa Vargas. Lectura del artículo tercero modificado, señor presidente: Artículo 3. Beneficiarios. Los beneficiarios de que trata el presente acuerdo serán otorgados a los veteranos de la fuerza pública y su núcleo familiar conforme lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1979 del 2019, que residen en la ciudad de Bucaramanga. Parágrafo 1. Accederán a los beneficios aquellos veteranos que se encuentren inscritos debidamente en el Registro Único de Veteranos, de conformidad con el artículo cuarto de la Ley 1979 del 2019, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos de acceso y permanencia de cada programa, proyecto o beneficio.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 32

Parágrafo 2. La Alcaldía implementará una plataforma de registro y recolección de datos de los miembros activos de las asociaciones de veteranos de la fuerza pública existentes en la ciudad de Bucaramanga. Esta plataforma será la base para el control y medición de los veteranos que accederán a los beneficios. Ha sido leído el artículo tercero modificado, señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el artículo tercero modificado, honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo tercero modificado, señor presidente.

PRESIDENTE: El artículo cuarto.

SECRETARIO: El artículo cuarto. El artículo cuarto, señor presidente, ya le habíamos dado lectura al original y ya había sido aprobado por la plenaria, señor presidente. Procedo a dar lectura al artículo quinto con la modificación que trae de la Comisión Primera.

PRESIDENTE: Leer el artículo quinto modificado, por favor.

SECRETARIO: De la Comisión Tercera. Gracias, honorable concejal Diego. Sí, señor. Artículo 5. Beneficios. La Administración Municipal, a través de sus diferentes entidades y secretarías, se encargará de reglamentar los siguientes beneficios para la población: Prioridad en los programas de educación superior. La Administración Municipal, en cabeza de la Secretaría de Educación, coadyuvará para que los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1979 de 2019, puedan verse beneficiados con los programas de acceso a la educación preescolar, básica primaria, secundaria y possecundaria. Entiéndase como un grupo poblacional con tratamiento especial, de manera que puedan cumplir con sus sueños de educarse y profesionalizarse para un futuro prominente, siempre que cumplan con los requisitos de admisión de las diferentes instituciones y los demás requisitos de ingreso dispuestos para cada programa. Promoción del empleo y el emprendimiento. Los veteranos tendrán prioridad en los programas municipales de promoción de empleo. El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU) se encargará de diseñar una oferta específica para esta población. Señor presidente, ha sido leído el artículo quinto modificado por la Comisión Tercera en primer debate. Señor presidente, le informo que hay sendas proposiciones de modificación del artículo quinto, adicionando varios párrafos, firmadas por los honorables concejales José David Cabanzo, Cristian Andrés Reyes Aguilar, el concejal Tito Alberto Rangel Arias, y el concejal Luis Ávila. Algunas están firmadas también por la Administración Municipal.

PRESIDENTE: Dar lectura a la, a la modificación del artículo quinto, señor secretario, por favor. Por favor, señor

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 33

secretario, lectura de las proposiciones de la modificación del artículo quinto.

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Artículo quinto. Beneficios: La administración municipal, a través de sus diferentes entidades y secretarías, se encargará de reglamentar los siguientes beneficios para la población: Educación: Parágrafo primero. En las convocatorias de subsidios y de educación superior de nivel técnico, tecnológico y profesional del municipio de Bucaramanga, se otorgará un puntaje y/o criterio diferencial para quien participe en las convocatorias, a los veteranos de la fuerza pública y su núcleo familiar, que se encuentren inscritos en la plataforma de la alcaldía, registro y redacción de datos de los miembros activos de las asociaciones de veteranos de la fuerza pública. Se debe cumplir con los requisitos, con los requisitos y trámites generales de cada convocatoria, en los términos de la Ley 1979 de 2019. Promoción del empleo y el emprendimiento: Promoción de empleo y emprendimiento. Los veteranos tendrán prelación en los programas municipales de promoción de empleo. El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU) diseñará un canal de comunicación específica para toda la oferta institucional dirigida a la población veterana del municipio de Bucaramanga. Atención al veterano: Las entidades públicas que tengan servicio de atención al público deberán establecer una ventanilla preferencial o adaptar la existente para la atención de este grupo poblacional, con el fin de facilitar y agilizar las gestiones que realicen, que realicen. En caso de no contar con ventanilla o fila preferencial, se deberá privilegiar la atención de los veteranos en las ventanillas o filas habilitadas. Beneficios crediticios: La administración municipal, a través del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU), podrá otorgar una línea de crédito especial con tasas de interés preferencial para los beneficiarios del presente acuerdo. Acceder a los programas de participación ciudadana: La administración municipal, en cabeza de las diferentes secretarías que manejen espacios de participación ciudadana, incluirá en estos espacios a los veteranos, ya que es de suma importancia ocupar estos espacios para la realización de las políticas públicas para los veteranos y sus familias, como el Consejo Territorial de Planeación y demás espacios que estén dentro del municipio. Podrán acceder las organizaciones constituidas legalmente, que estén registradas en la base de datos para que los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares. La alcaldía de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1979 de 2019. Acceder a los programas de vivienda y mejoramiento de vivienda: La, la administración municipal, en cabeza del INVISBU, en cabeza del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga (INVISBU), deberá incluir en sus programas de vivienda de interés social y mejoramiento de vivienda a los veteranos. Asimismo, el desarrollo de proyectos de vivienda de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 34

interés social donde se incluya o se prioricen los veteranos con discapacidad. Beneficiarios transporte: Accederán a los beneficios aquellos veteranos que se encuentren inscritos debidamente en el registro de la base de datos de la alcaldía, en los programas de beneficio en lo que respecta al transporte urbano en el municipio de Bucaramanga, en desarrollo de la Ley 1979 de 2019. Solicitar a la administración municipal realizar el trámite pertinente, modificación o adición del acuerdo 030 del 2021, incluyendo como beneficiarios de la tarifa a veteranos de la fuerza pública; es decir, aquellos con asignación de retiro, pensionados por invalidez, y quienes obtengan. Acceder a programas de recreación y deporte: La administración municipal, en cabeza del Instituto de la Juventud, la Recreación y el Deporte de Bucaramanga (INDERBU), priorizará, incluirá e informará de los, a los, los miembros que tengan discapacidad dentro de su oferta institucional. Las organizaciones constituidas legalmente, que estén registradas en la base de datos para que los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares. La alcaldía de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1979 del 2019. Asimismo, se deberá permitir el acceso a todos los escenarios deportivos de Bucaramanga que ofrezcan servicios abiertos al público. Acceder a los programas sociales: La administración municipal, en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga, incluirá la priorización de los veteranos con discapacidad que ameriten ayudas técnicas, como sillas, silla de ruedas, colchonetas, cojines antiestrés, escaleras, sillas patos y demás diferentes ayudas técnicas de que ofrezca la administración en su oferta institucional. Las cuales podrán acceder a estas ayudas las organizaciones constituidas legalmente, que estén registradas en la base de datos para que los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares. La alcaldía de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1979 de 2019.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido leído el artículo quinto con sus modificaciones.

PRESIDENTE: En consideración, el... Sí, tiene la palabra.

CONCEJAL DIEGO ARMANDO TRUJILLO: No sé si nos... Discúlpeme, concejal. Yo no sé si nos acompaña alguien de la Secretaría de Hacienda o de la Tesorería para que nos deje la constancia y la consideración de que las modificaciones expuestas no tienen impacto fiscal. Eso sería lo único para...

PRESIDENTE: Doctora Lina, por favor, nos da, nos hace el favor y nos da respuesta.

INTERVENCION DOCTORA LINA: Las disposiciones y beneficios que se estarían otorgando a los, a estos beneficiarios, de manera específica, eh, digamos, la disposición está señalando expresamente que será reglamentada, regulada y que procederá un trámite previo. En ese sentido, pues, al momento de hacer la reglamentación necesaria, habrá que hacer la verificación

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 35

de su costo, de los recursos disponibles, de manera que la disposición, en principio, no tendría afectación al marco fiscal de mediano plazo.

PRESIDENTE: Bueno, entonces, en consideración, honorables concejales, el artículo quinto modificado.

SECRETARIO: Ha sido aprobado, señor presidente, el artículo quinto modificado.

PRESIDENTE: Sigamos con el artículo sexto, por favor.

SECRETARIO:

Artículo sexto. Honores en actos oficiales: En cada evento público o en las ceremonias oficiales de carácter nacional, distrital, departamental, municipal, podrá realizarse un acto o procedimiento para conmemorar y honrar a los veteranos. Dicho procedimiento podrá consistir en un minuto de silencio por los veteranos fallecidos, condecoraciones a uno o varios veteranos o a su núcleo familiar, remembranzas de actos heroicos, aclamaciones públicas a un veterano o grupo de veteranos, espectáculos de medio tiempo en eventos deportivos, distinciones al núcleo familiar de un veterano vivo o fallecido, cualquier otra actividad que honre y enaltezca a los veteranos.

SECRETARIO: Ha sido leído el artículo sexto original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el artículo sexto, honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo sexto, señor presidente. Señor presidente, le informo que hay una proposición presentada por el honorable concejal José David Cavanzo Ortiz, de adicionar dos artículos nuevos a este proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Por favor, da lectura.

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Tercero: Agréguese un artículo nuevo, artículo 7. Preservación de la memoria histórica: La administración municipal dispondrá de un espacio físico destinado a exponer al público las historias de vida de los veteranos de la fuerza pública, especialmente a los que laboraron en la Policía Metropolitana de Bucaramanga, exaltando particularmente sus acciones valorosas, su sacrificio y contribución al bienestar general. De la misma forma, pondrá a consideración que una obra pública, como parque, plazoleta, avenida u otro, se le dé el nombre de los veteranos, con la finalidad de rendir homenaje y enaltecer la labor realizada por los miembros de la fuerza pública con asignación de retiro, dos pensionados por invalidez o a los reservistas de honor, y a quienes hayan participado en nombre de la República de Colombia en conflictos internacionales. La administración municipal realizará gestiones para destinar un bien inmueble

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 36

con el fin de que las asociaciones o gremios de veteranos puedan funcionar administrativamente.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido leída la proposición de adicionar un artículo nuevo, que sería el séptimo al proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Pongo a consideración, honorables concejales, la proposición del nuevo artículo, el séptimo.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado por la plenaria adicionar el artículo séptimo leído al proyecto de acuerdo. Sigo con la proposición, señor presidente. Adiciónese un nuevo artículo, el octavo, al proyecto de acuerdo. Artículo 8. Créase el comité de seguimiento a los beneficios otorgados a los veteranos de la fuerza pública: La administración municipal creará un comité que hará seguimiento al cumplimiento de las estrategias, acciones, mecanismos, medidas sociales y de política pública en favor de los veteranos que se adelanten en el municipio de Bucaramanga. La administración municipal reglamentará sus funciones, y sus integrantes serán los siguientes: Alcalde o su delegado, Secretario del Interior, Secretario de Desarrollo Social. Secretario de Educación, Un representante de los veteranos de cada fuerza, Director del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, IMEBU, Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, Un representante del Consejo Municipal de Bucaramanga. Dicho comité rendirá un informe semestral al Consejo de Bucaramanga, detallando la cantidad y clase de beneficios, así como la caracterización de la población beneficiada. Ha sido leído el artículo octavo nuevo que se, que se propone adicionar al proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Pongo a consideración el artículo octavo nuevo, honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo octavo nuevo del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el artículo noveno.

SECRETARIO: **Artículo 9. Vigencia: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación. Ha sido leído el artículo 9, señor presidente.**

PRESIDENTE: Pongo a consideración el artículo 9, honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo 9 del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con la lectura de los considerandos.

SECRETARIO: Considerandos. El presente proyecto de acuerdo se encuentra fundamentado en la Ley 1779 del 2019 y demás disposiciones. Con anterioridad, señor presidente, como se ha

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 37

publicado en la página web del Consejo. Señor presidente, ha sido leído el considerando original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Leído los considerandos, ¿aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el considerando original del proyecto de acuerdo.


PRESIDENTE: Señor secretario, dé lectura a la exposición de motivos.

SECRETARIO: Exposición de motivos. El presente proyecto se enmarca según lo establecido en la Ley 1779 del 2019, la cual establece: *"La presente ley tiene por objeto conceder beneficios y proporcionar políticas de bienestar, además de reconocer, rendir homenaje y enaltecer la labor realizada por la población que hace mención del artículo 2 de la misma."* Esto, dada la misión constitucional y la carga pública inusual de este grupo poblacional que ha realizado sacrificios que van desde el enfrentamiento constante a peligros, daños físicos irreparables, hasta numerosas muertes, las cuales durante años han sido enfrentadas por la familia de estos héroes, lo, lo que también las convierte en un acto relevante en el proceso de defensa del país. Como complemento al anterior, se suma el Decreto 1345 del 2020, reglamentario de la Ley 1979 del 2019, especificando los mecanismos para la implementación de dichos beneficios a los veteranos de la fuerza pública. De tal suerte que los veteranos de la fuerza pública y sus familiares serán beneficiarios por distintos programas de la administración, entre los que podemos citar la priorización para los programas de educación continuada, procesos de matrícula preferencial de la Secretaría de Educación en cualquier modalidad de la oferta institucional, así como los programas de empleabilidad, empleo y emprendimiento a cargo de la Alcaldía de Bucaramanga. Lo anterior, dado que las propuestas contenidas en el presente proyecto de acuerdo buscan, respectivamente, que los veteranos y sus núcleos familiares puedan acceder a una educación superior de calidad, que los veteranos puedan acceder a ofertas de empleo decente, reconocer el valor de los, de los veteranos por la labor realizada y su aporte a la comunidad y a la construcción del tejido social cohesionado. Presentado por los honorables concejales Cristian Andrés Reyes Aguilar y Tito Alberto Rangel Arias. Ha sido leída, señor presidente, la exposición de motivos del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Consideración la exposición de motivos, honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobada la exposición de motivos. Señor secretario, continúe con la lectura del preámbulo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 38

SECRETARIO: Preámbulo. Honorables concejales, el proyecto de acuerdo que hoy se somete a consideración del honorable Consejo tiene por título: "Por el cual tiene por objeto rendir homenaje y establecer beneficios para los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares, como reconocimiento a su labor y servicio en beneficio de la ciudad y el país, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1979 del 2019 y el Decreto 1345 del 2020 por el cual se reglamenta." Ha sido leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el preámbulo, ¿aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobado el preámbulo. Lea el título, señor secretario.

SECRETARIO: Título: *"Por medio del cual se rinde homenaje y se establecen beneficios para los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares residentes en la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1979 del 2019 y el Decreto 1345 del 2020."* Ha sido leído el título original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el título, honorables concejales, ¿aprueban el título?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el título original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Quieren los honorables concejales que este proyecto de acuerdo municipal pase a sanción del alcalde con sus respectivas certificaciones?

SECRETARIO: Así ha querido, señor presidente, la plenaria del Consejo y ha aprobado que el presente proyecto de acuerdo pase a sanción del señor alcalde.

PRESIDENTE: Por favor, señor secretario, enviarlo a la respectiva sanción.

SECRETARIO: Sí, señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día.

SECRETARIO: Quinto punto: reconocimiento a los veteranos de la fuerza pública por parte de los honorables concejales Cristian Andrés Reyes Aguilar y Tito Rangel. Tiene el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra John Salcedo.

INTERVENCIÓN JOHN SALCEDO: Muy buenos días, sean todos bienvenidos a esta ceremonia especial que se celebra en el salón de la plenaria del Consejo de Bucaramanga, Luis Carlos Galán Sarmiento, siendo el día lunes 21 de octubre del año 2024, en el cual se condecora y exalta la labor de los veteranos de la fuerza pública de nuestra nación. Saludamos de manera

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 39

especial al Coronel Sabin Andrade Patarroyo, subcomandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Saludo especial también a la doctora Liliana María Manrique, subsecretaria de Hacienda. De igual manera, saludo especial a la mesa directiva del Consejo Municipal y a los honorables concejales de la ciudad de Bucaramanga. A continuación, les invito a estar de pie para rendir homenaje a los símbolos patrios de nuestra nación en la interpretación de los himnos de la República de Colombia, del departamento de Santander y del municipio de Bucaramanga, a cargo de la banda de música de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. De igual manera, queremos extender nuestro cordial saludo a todas las personas que se encuentran en este lugar, a los diferentes integrantes de trabajo de los concejales, de la misma manera, a los medios de comunicación, periodistas y prensa. Y de manera muy especial a todos nuestros veteranos de las fuerzas públicas que hoy hacen presencia en este recinto. Vamos ahora a tener, por favor, un minuto de silencio en honor a nuestros hombres y mujeres que han ofrendado su vida por la nación. Paz en su tumba. A continuación, vamos a tener las palabras de los honorables concejales proponentes de esta condecoración: el honorable concejal Cristian Reyes y el honorable concejal Tito Rangel.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Bueno, con las buenas tardes para todos nuevamente, para todos los presentes. Decirles a nuestros veteranos de la fuerza pública que lo logramos, que ese aplauso, ese reconocimiento es para todos ustedes. De verdad, qué alegría, honorables concejales, a usted, a sus equipos de trabajo, gracias porque Bucaramanga hoy les reconoce. Y no solo el reconocimiento en un acto solemne como este, sino también les otorga los beneficios que ya están establecidos en una ley a todos los veteranos de la fuerza pública, de la Policía Nacional, del Ejército. Hombres y mujeres que entregaron su vida entera, al igual que la de sus familias, por cuidar nuestra patria, por nuestra libertad, por nuestra seguridad. Gracias, por tanto, gracias por permitirnos estar en esta democracia, en este país seguro. A todos aquellos que no se encuentran con nosotros, este homenaje también es para ellos, que están en el cielo, pero están sus familias. Hoy buscamos con este proyecto de acuerdo que ustedes tengan beneficios en educación, en el transporte público, en empleabilidad, en los eventos culturales, deportivos; que ustedes accedan a todos los escenarios deportivos del municipio de Bucaramanga. Eso es lo justo después de haber prestado muchos años de servicio a la comunidad, al pueblo colombiano. Esa es la mejor manera de agradecerles, que estos beneficios sean realidad, sean tangibles, que hagamos en ese comité técnico el seguimiento cada seis meses de que los secretarios de despacho y el señor alcalde, a quien hay que reconocerle, den cumplimiento. Fuimos un momento a visitar al señor alcalde. Estaba en consejo de gobierno con todos sus secretarios dando directrices y ordenó parar el consejo de gobierno para dar el visto bueno a las proposiciones. Qué bueno hoy la aprobación

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 40

por el Consejo de la ciudad de este proyecto de acuerdo, que yo sé que va a beneficiar a todos nuestros veteranos de la fuerza pública y a sus familiares. Este homenaje y este honor es para todos ustedes, por todo este servicio a nuestra patria. Mil y mil gracias por representarnos.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Me uno a esas palabras de felicitación de mi compañero Cristian a todos los que hoy vinieron, reservistas, pero también a los que no están aquí. Quiero felicitarlos desde el Consejo Municipal de Bucaramanga y extenderles un abrazo muy fuerte, un abrazo de cariño, de amor, de admiración y de solidaridad. Ustedes son los encargados de llevar este mensaje a los compañeros que, por distancias o por alguna razón, compromisos, no pudieron llegar y decirles que hay una generación de gobierno que piensa en esa valentía y reconoce ese esfuerzo que han hecho todos estos años. Esas fotos que están allá y aquí nos recuerdan que hay familias que han pagado un alto precio por la seguridad de nuestro país. Y aunque no se les reconozca tan a menudo como en estos espacios, quiero decirles como ciudadano que los que no estuvimos haciendo esa asignación guardamos una admiración y un respeto profundo por todos aquellos que han puesto su vida al servicio de Colombia. Este proyecto de acuerdo, además de ser un homenaje, establece los beneficios que ya fueron leídos. Pero quiero resaltar algo importante, y es que a partir de hoy, todos los 10 de octubre de cada año, se tendrá que levantar la voz para celebrar y conmemorar el Día del Veterano en Bucaramanga y, ojalá, en Santander también. Este día, que estaba olvidado y que ahora va a quedar en la memoria y en la historia de los gobiernos de este municipio, marca un precedente. Pero también quiero terminar diciéndole a los medios de comunicación, a todos aquellos que se encargan de transmitir estos mensajes, que nos ayuden a masificar y a compartir. ¿Por qué el 10 de octubre se hace una celebración como esta? Porque olvidar hace que venga la ingratitud. Creo que ellos, que nos ayudan a comunicar, tienen una tarea importante: mantenernos informados y recordar lo que esos valientes han pagado, el precio que pagaron sirviendo al país. Por lo demás, felicitarlos. Se lo merecen. Que Dios los bendiga.

INTERVENCIÓN DE JOHN SALCEDO: A continuación, vamos a hacer lectura de la Resolución Número 171. Resolución Número 171 del 19 de octubre de 2024, por la cual se otorga la condecoración Orden Ciudad de Bucaramanga, categoría El Mérito Humano y Social. La mesa directiva del Consejo Municipal de Bucaramanga, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y considerando: **A.** Que mediante Acuerdo Municipal Número 040 del 19 de agosto de 1999 se creó la condecoración Orden Ciudad de Bucaramanga, categoría Mérito Humano y Social, determinando que tal distinción está destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones municipales que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología, el medio ambiente, la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 41

cívica, el bien social y el desarrollo industrial, y el cuidado de la comunidad de manera significativa, que exalten aportes al desarrollo y cuidado de la sociedad, engrandeciéndola con sus logros y constituyéndose así en referente para las nuevas generaciones. **B.** Que los veteranos de la fuerza pública del municipio de Bucaramanga constituyen un grupo poblacional que, por su sacrificio y entrega con el país, merecen un especial reconocimiento que no se quede solamente en una serie de actos simbólicos para conmemorar su labor, sino que además se vean materializados en acciones concretas para mejorar sus condiciones de vida y las de sus familiares. **C.** Que los veteranos de la fuerza pública del municipio de Bucaramanga, según la Ley 1799 de 2019, tienen por objeto conceder beneficios y proporcionar políticas de bienestar, además de reconocer, rendir homenaje y enaltecer la labor realizada por la población que hace mención el artículo segundo de la misma. Esto, dada la misión constitucional y carga pública inusual de este grupo poblacional, que han realizado sacrificios que van desde el enfrentamiento constante a peligros, daños físicos irreparables, hasta numerosas muertes, las cuales durante años han sido enfrentadas por las familias de estos héroes. Lo que también los convierte en un actor relevante en el proceso de defensa del país. **D.** Ante el honorable Consejo Municipal de Bucaramanga en pleno, se aprobó la proposición presentada por los honorables concejales Cristian Andrés Reyes Aguilar, del Partido Cambio Radical, y Tito Alberto Rangel Arias, del Partido Colombia Justa Libres. En mérito de lo expuesto, se **RESUELVE: Artículo Primero:** Exaltar a los veteranos de la fuerza pública del municipio de Bucaramanga con la Orden Ciudad de Bucaramanga al Mérito Humano y Social, por su trabajo, servicio y entrega a la nación, como forma de retribuir su valor y sacrificio por la sociedad. **Artículo Segundo:** La presente exaltación se entregará a los veteranos de la fuerza pública. Para el efecto, los honorables concejales Cristian Andrés Reyes Aguilar y Tito Alberto Rangel Arias serán los encargados. **Artículo Tercero:** La distinción será otorgada en ceremonia especial que se cumplirá en el Salón Plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento el día lunes 21 de octubre del año en curso. Publíquese, comuníquese y cúmplase. Se despide en Bucaramanga, los 19 días del mes de octubre del año 2024. Firman: El presidente, honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña. El primer vicepresidente, honorable concejal Jorge Edgar Flores Herrera. El segundo vicepresidente, honorable concejal Óscar Mauricio Arena Valdivieso. El secretario general, Wilmar Alfonso Palacio Verano. Los ponentes, honorables concejales Cristian Andrés Reyes Aguilar y Tito Alberto Rangel Arias. Queremos invitar en estos momentos al Coronel Sabín Andrade Patarroyo, subcomandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, para que tenga unas palabras en esta ceremonia.

INTERVENCIÓN DEL CORONEL SABÍN ANDRADE PATARROYO: Bueno, pres... Presento un saludo especial. Muy buenos días. Muchas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 42

gracias por esa invitación que hoy nos hacen a la Metropolitana de Bucaramanga, y en nombre de mi general, señor comandante de la Metropolitana, agradecemos mucho. Más que todo, queremos agradecer este gran homenaje que ustedes hacen a quien nosotros reconocemos también como héroes de historias. De pronto que jamás ustedes han escuchado y, y no van a escuchar de nuestra historia patria, historias que han sido ellos los protagonistas. Y qué bonito espacio para que ustedes, eh, hagan esta conmemoración a nuestros veteranos. Algún día estaremos juntos, si Dios lo quiere. Así es, un orgullo, y saber que en Santander hay ese espacio para nuestros veteranos, eh, créanme que es un beneplácito para toda la fuerza pública. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE JOHN SALCEDO: La Orden Ciudad de Bucaramanga, El Mérito Humano y Social, por competencia de consejo, hoy será otorgada a las organizaciones diferentes del municipio de Bucaramanga que se agrupan y se representan a los diferentes veteranos de la patria y, de igual manera, a las organizaciones de los diferentes municipios. Hoy queremos agradecer su compañía y lo destacamos con una nota de exaltación. Vamos a comenzar a nombrar a las diferentes organizaciones quienes van a pasar con su representante. Primeramente, las del municipio de Bucaramanga y, de manera consecutiva, a los de los municipios diferentes del departamento. Nombramos y llamamos entonces a ARCO, Asociación de Reserva Comunera de Santander de Bucaramanga, en representación del Sargento Mayor Federn Díaz Penagos Colsander. Vamos ahora a la Asociación Santandereana de Suboficiales de Bucaramanga, al Sargento Primero Hugo Guerrero Barreto. Recibimos entonces a Hugo Guerrero Barreto, de la Asociación Santandereana de Suboficiales de Bucaramanga. Llamamos ahora a la Cooperativa de Santander Militares en Retiro de Bucaramanga, en representación del Sargento Primero Fredy Alexander Martínez. En este momento llamamos, de igual manera, a la organización Asociación de Veteranos Reserva y Familias de Colombia, en representación del Soldado Profesional Elkin Enrique Beleño Suárez, para que reciba la Orden Ciudad de Bucaramanga al Mérito Humano y Social otorgada por el Consejo de Bucaramanga. En este momento llamamos a la organización Asociación de Oficiales de Santander, ACORE, y al Mayor Fredy Gómez Cadavid, para que reciban la Orden Ciudad de Bucaramanga al Mérito Humano y Social otorgada por el Consejo de la ciudad. Llamamos ahora a la Asociación OCAR y al Sargento Mayor Omar Anaya para que reciban la Orden Ciudad de Bucaramanga al Mérito Humano y Social otorgada por el Consejo de la ciudad. Llamamos ahora, en este momento, a la organización AGROL y su representante, el Intendente Jairo Corzo Gómez, para que reciban la Orden Ciudad de Bucaramanga al Mérito Humano y Social otorgada por el Consejo de la ciudad. Llamamos ahora a la organización DEFENSORES, en representación del Coronel Alejandro Saavedra, para que reciban la Orden Ciudad de Bucaramanga al Mérito Humano y Social otorgada por el Consejo de Bucaramanga.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 43

Llamamos ahora a la organización AGRAS y, en representación, al Sargento Primero Armando Suárez, para que reciba la Orden Ciudad de Bucaramanga al Mérito Humano y Social otorgada por el Consejo de la ciudad. En este momento llamamos a la Precooperativa Agroindustrial Víctimas Superándonos Hacia el Futuro y su representante, el Soldado Profesional Carrero, para que reciba la Orden Ciudad de Bucaramanga al Mérito Humano y Social otorgada por el Consejo de la ciudad. De igual manera, llamamos a la organización AAN y, en su representación, al Soldado Primero Rafael Alboreda Rivera, para que reciba la Orden Ciudad de Bucaramanga al Mérito Humano y Social otorgada por el Consejo de la ciudad. Llamamos ahora a la organización ASOPIR, en representación del Mayor Carlos Alberto Morales. Este reconocimiento se otorga por su gestión social en la seguridad y vigilancia de los entornos seguros de las instituciones educativas de Bucaramanga, y reciben la Orden Ciudad de Bucaramanga al Mérito Humano y Social otorgada por el Consejo de la ciudad. Ahora, de igual manera, queremos celebrar de una manera muy grata poder hacer partícipes a los diferentes municipios con una exaltación en esta mañana y a las organizaciones que los agrupan. Llamamos entonces a la organización Nacional de Veteranos Reservistas Pública Víctimas del Conflicto Armado en Alianza con la Sociedad Civil Salvemos Unidos a Colombia, en representación de Salomón Angulo Hernández. De igual manera, llamamos ahora esta exaltación en representación del Teniente Coronel Juan Carlos Martínez Correal, de ACORPOL Santander. De igual manera, llamamos a la organización AOCARBA para que reciban esta exaltación en esta mañana, en representación del Sargento Mayor Omar Anaya. Llamamos a la organización Reserva de Girón y, en su representación, al Intendente Alfonso Cáceres Rojas, para que reciba esta exaltación. Recibe la exaltación la Asociación de Reserva de Girón y, en su representación, el Intendente Alfonso Cáceres Rojas. Llamamos ahora a la organización ASPEIN y el Intendente Javier Alonso García Rubio como representante de esa organización, para que reciba esta exaltación. De manera profesional, Arturo Ardila recibe la exaltación. Llamamos ahora a la organización Unidos por Colombia y al Soldado Primero Uriel Alvarado, coordinador de esta organización, para que reciban en esta hora la nota de exaltación. Se encuentra recibiendo la exaltación la organización Unidos por Colombia. Llamamos ahora a la organización APORÁ y al Intendente Jairo Forero Marín, para que reciban esta exaltación en esta mañana. Antes de terminar con esta ceremonia, queremos su atención, por favor, para recibir las palabras del Sargento Retirado Primero Fredy Alexander Martínez Peña, presidente de la organización CAMIR, quien hablará en nombre de todos los veteranos en esta ceremonia.

INTERVENCIÓN DEL SARGENTO RETIRADO PRIMERO FREDY ALEXANDER MARTÍNEZ PEÑA: Bueno, buenas tardes. De verdad que mil gracias a los honorables concejales por haber apoyado este proyecto, a mi concejal Cristian, a mi concejal Tito, de verdad que mil y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 44

mil bendiciones. Lo único que me queda decirles es lo que dijeron mis compañeros, y es que lo único que ustedes encuentran en esos veteranos es fuerza para trabajar, es fuerza para luchar. Nosotros siempre seremos, hasta el día que nos muramos, soldados de la patria y policías de la patria. Y hoy, en este Consejo, hay una foto de un señor que se llama Luis Carlos Galán Sarmiento, y él dijo: "A los hombres se les puede eliminar, pero a sus ideas no." Gracias y que Dios los bendiga. Soldados y policías de Colombia por siempre. Y hoy quiero pedirles una cosa, lo que nos enseñaron un día, recitar en este honorable Consejo. Compañeros, quiero que digamos lo que llevamos en el corazón: la Oración Patria. "Colombia, patria mía, la honro con amor en mi corazón. Creo en tu destino, espero verte siempre respetada y libre. En ti amo todo lo que me es querido: tus glorias, tu hermosura, mi hogar, las tumbas de mis mayores, mis creencias, el fruto de mis esfuerzos. La decisión más grande es la de llevar con honor, y llegado al caso, morir por defenderte." Muchas gracias. Que Dios los bendiga, honorables concejales.

INTERVENCIÓN DE JOHN SALCEDO: De esta manera damos por terminada esta conmemoración. Gracias a todos los asistentes, a los honorables concejales, a todos los periodistas y a las autoridades públicas, y de manera especial a todos los veteranos de guerra de nuestra fuerza pública. Que tengan una excelente tarde. Dios y Patria. Todos los veteranos y sus organizaciones, ¿pudieran subir, por favor, para una foto con el fondo de la cúpula del Salón del Consejo? Para subir, los veteranos pueden hacerlo por la mano derecha, por donde entraron. Busquen las escaleras, allí les van a estar guiando para poder subir al segundo piso.

CONCEJAL LUIS EDUARDO ÁVILA CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, para una moción.


PRESIDENTE: Honorable concejal, tiene la palabra.

CONCEJAL LUIS EDUARDO ÁVILA CASTAÑEDA PRADILLA: Declarar sesión permanente.

PRESIDENTE: Honorables concejales, se declara sesión permanente. Señor secretario, continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la sesión permanente, señor presidente. Sexto punto del orden del día: lectura de documentos y comunicaciones. Le informo que no hay documentos y comunicaciones por leer, señor presidente. No, no, no, era el quinto pun... No, no, no, cómo, pero... Era ceremonia... No, no, no. Este es el quinto punto. Era el maestro de ceremonia. Séptimo punto: proposiciones y asuntos varios. Señor presidente, le informo que no hay proposiciones por leer y estamos en el punto de asuntos varios. No hay solicitudes del uso de la palabra, por lo tanto, ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Señor secretario, continuemos con el orden del día.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 45

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorables concejales. Serán notificados por medios digitales.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.


Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente



ELKIN YESID BELLO PEÑA

El Secretario General



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

ELABORADO POR: NATALIA STEFANIA GORDILLO JIMÉNEZ

REVISADO: ELIZABETH MONTAÑEZ